

Informe Anual
Año Académico 2015/2016



Facultad de Ciencias Jurídicas

Autor: Equipo Decanal

APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
(25/05/2017), REVISADO POR EL EQUIPO DECANAL Y
POSTERIORMENTE APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD EL
18/07/2017



-ÍNDICE-

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN DERECHO

3.2 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

3.3 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

4. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO

4.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

4.2 PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

4.3 INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS.

4.4 SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

4.5 ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y LAS RECLAMACIONES

4.6 SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO

4.7 INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas, atendiendo a los procedimientos definidos en su Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la Facultad. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular, en cumplimiento con el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas (PAC08)* del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se presenta el Informe Anual del Centro donde se valoran los resultados de la Facultad en el curso académico 2015/2016.

En el curso objeto de valoración, la Facultad impartió una titulación en proceso de extinción, la Licenciatura en Derecho (sin docencia), y las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social así como el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresa. Asimismo, en el año académico 2015/2016 también se imparten la I y la II edición del Máster Universitario en Abogacía. Tanto los datos generales como los datos específicos de estas titulaciones se pueden consultar en los anexos del informe. Las actuaciones e indicadores analizados están relacionados con la organización del centro y con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de los grados.

Durante el año académico 2015/2016, y también a lo largo del presente año académico, se renovó parcialmente el equipo directivo del Centro. A continuación, se detalla su actual composición:

- Decano: Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad
- Secretario: Arturo Hernández López, Profesor Colaborador.
- Vicedecana del Grado en Derecho: María del Pino Rodríguez González, Profesora Titular de Universidad.
- Vicedecana de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Carlos Rodríguez Trueba, Profesor Colaborador
- Vicedecana de Grado en Trabajo Social: Carmen Delia Díaz Bolaños, Profesora Contratada Doctora.



- Vicedecano de Formación Continua y Posgrado: Víctor Manuel Sánchez Blázquez.
Profesor Titular de Universidad.
- Vicedecano de Calidad e Innovación Docente: Víctor Manuel Cuesta López, Profesor
Contratado Doctor
- Vicedecano de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones
Internacionales: Carmelo Faleh Pérez, Profesor Contratado Doctor

Tal y como establece el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* (PAC08), el presente Informe Anual de la FCCJJ ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de 25 de mayo de 2017, y se somete a la consideración de la Junta de Facultad en su sesión de 18 de julio de 2017. Una vez aprobado, el Informe Anual se difunde entre todos los grupos de interés internos y externos.



2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

Tal y como establece el “Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro” (PEC 01) del Sistema de Garantía de Calidad (disponible en <http://www.fccjj.ulpgc.es/index.php/manual-y-procedimientos-del-sistema-de-garantia-de-calidad>), la propuesta de objetivos específicos del Centro para el año académico 2015/2016 fue elaborada por el Equipo directivo a partir de los objetivos generales del Centro definidos en el documento “Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria” (aprobado en Junta de Facultad el 10 de julio de 2015 y disponible en <http://www.fccjj.ulpgc.es/index.php/politica-de-calidad>). Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección y objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles y, por lo tanto, detallan las metas y los indicadores necesarios para medir su consecución. La propuesta formulada por el Equipo directivo del Centro fue revisada por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de 30 de octubre de 2015, y se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación en la sesión de 4 de noviembre de 2015.

En general, debemos destacar un alto grado de consecución de los [objetivos de dirección establecidos para el año académico 2015/2016](#), teniendo en cuenta que el equipo directivo debía concentrar sus esfuerzos durante este año académico en el procedimiento de renovación de la acreditación de los tres Grados impartidos en la FCCJJ. Pasamos a informar sobre las distintas actividades que se desarrollan en el Centro para alcanzar los objetivos específicos de dirección marcados.



Objetivo general de calidad 2. Proporcionar la formación académica adecuada a los estudiantes, garantizando la calidad de los diferentes programas formativos impartidos de acuerdo con las exigencias del EEES.

- *Objetivo específico 2.1. Consolidar la organización de la FCCJJ para la gestión apropiada de las asignaturas de prácticas externas y de trabajo de fin de titulación.*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Aprobación del Reglamento de Trabajos de Fin de Titulación: después de haber sido difundido un borrador entre los miembros de la Junta, y haberse consensuado las distintas enmiendas planteadas, el Reglamento se aprueba finalmente en la Junta de Facultad de 25 de febrero de 2016 ([enlace](#)).

-Constitución de la Comisión de Prácticas externas: la Comisión se constituye en la Junta de Facultad de 4 de noviembre de 2015 ([enlace](#)).

- Constitución de la Comisión de Trabajos de Fin de Titulación: la constitución de esta Comisión no tiene lugar durante el curso académico objeto de valoración. Esta acción pasa a integrarse dentro de los objetivos específicos del año académico 2016/2017 y la Comisión fue finalmente constituida en la Junta de Facultad de 27 de Octubre de 2016 ([enlace](#)).

Objetivo general de calidad 3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento)

- *Objetivo específico 3.1. Concienciar a los distintos grupos de interés de la Facultad de la necesidad de su compromiso para la implantación de los procedimientos del SGC*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:



-Difundir entre los distintos grupos de interés los documentos que se vayan generando por la implantación del SGC: a lo largo de todo el año académico se ha realizado una intensa labor de difusión a través de la web de la FCCJJ de todos los documentos generados por la implantación del sistema de Garantía de Calidad en la web de la FCCJJ. Se ha creado un Menú específico de calidad en la web en el que publican regularmente la documentación generada así como todos los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad ([enlace](#))

-Celebración de reuniones del Vicedecano de Calidad con los grupos de interés interno para afianzar la conciencia colectiva en torno al SGC: esta acción no pudo realizarse durante el año académico 2015/2016 ya que los esfuerzos del Vicedecanato de Calidad se concentran en el procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos de Grado. Este objetivo específico vuelve a incluirse en los objetivos de dirección para el año académico 2016/2017 y la reunión informativa del vicedecano con los grupos de interés sobre el Sistema de Garantía de Calidad tiene lugar el 9 de marzo de 2017. Además, se prepara un documento que contiene información básica, presentada de forma clara, para todos los grupos de interés que se difunde en la web de la FCCJJ (<http://fccjj.ulpgc.es/wp-content/uploads/2017/03/Presentaci%C3%B3n-SGC-2.pdf>)

Objetivo general de calidad 4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.

- *Objetivo específico 4.1. Facilitar al profesorado de la FCCJJ el conocimiento y la puesta en práctica de técnicas docentes innovadoras en el marco del EEES*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- Celebración de unas Jornadas de Innovación Docente en la FCCJJ con expertos externos y docentes-comunicantes de la FCCJJ: las I Jornadas de Innovación Docente se celebran en la FCCJJ (Sala de Juntas, Decanato) el 8 y 9 de junio de 2016. Durante la primera sesión se presentan las siguientes ponencias:



"En la actualidad, ¿por qué debería cambiar, o no, mi forma de enseñar y de aprender?", Enrique Rubio Royo, Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, ULPGC.

"El género del Derecho constitucional", Octavio Salazar Benítez, Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Córdoba.

"Estudiantes del siglo XXI: Comunicación, trabajo en equipo y TIC", Soraya García Sánchez, Profesora Contratada Doctora de Filología Inglesa, ULPGC.

"Nexus: formar para emprender", Elisa Isabel Rodríguez Pérez, Profesora Asociada del Departamento de Psicología y Sociología, María del Pino Medina Brito, Profesora Contratada Doctora, Rosa María Batista Canino, Profesora Titular, y Silvia Sosa Cabrera, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Economía y Dirección de Empresas, ULPGC.

"Experiencia de Aprendizaje-Servicio (ApS) en Grado de Trabajo Social: aprendiendo haciendo servicio... docente", Ana Cano Ramírez, Profesora Contratada Doctora de Trabajo Social y Servicios Sociales, ULPGC.

"Las metodologías docentes activas: algunas luces y muchas sombras en su implementación. El estudio de los delitos en particular a través de la formulación de escrito de calificación como ejemplo", Dulce Santana Vega, Profesora Titular de Derecho Penal, ULPGC.

"El portafolio como herramienta de evaluación de competencias en las prácticas de aula", María Eugenia Cardenal de la Nuez, Profesora Contratado Doctora de Sociología, ULPGC.

Durante la sesión del 9 de junio de 2016, se presentas las siguientes ponencias:

"La rúbrica como herramienta para el aprendizaje y evaluación de la competencia de comunicación oral en los estudiantes: Diseño y aplicación", Sara M. González Betancor, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, Inmaculada Galván Sánchez, Alicia Bolívar Cruz, Domingo Verano Tacoronte y Margarita Fernández Monroy, Profesores Contratados Doctores del Departamento de Economía y Dirección de Empresas, ULPGC.



“Wiki-diccionario de términos jurídico-políticos y caza del gazapo”, Vicente Navarro Marchante, Profesor Contratado Doctor de Derecho Constitucional, Universidad de La Laguna.

“Grado de aversión al riesgo del alumno en su gestión de la evaluación continua”, Yolanda Santana Jiménez, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, ULPGC.

“El aprendizaje colaborativo como metodología activa de enseñanza en Ciencias Jurídicas”, Carmen Grau Pineda, Profesora Contratada Doctora de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, ULPGC

“Prácticas de Análisis de la Realidad en el Grado de Trabajo Social: un proceso innovador y reflexivo de creación pedagógica”, Guacimara Gil Sánchez y Nasara Cabrera Abu, Profesoras Asociadas de Sociología, ULPGC.

“Innovación docente y social a través de las prácticas externas. Un planteamiento alternativo”, Marcial Sánchez Armas, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada, ULPGC.

En las I Jornadas de Innovación Docente se inscriben un total de 33 docentes de la Facultad, un número de participantes sensiblemente superior al que se había previsto (20). Además, la calidad de las intervenciones se confirma por el alto índice de satisfacción de los participantes que responden a la encuesta de satisfacción (17 encuestas; valoración media de 4.35 sobre 5)

-Curso de formación docente sobre Open ULPGC: el curso de *Introducción a la Open ULPGC* se celebra el 11 de diciembre de 2015 en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, entre las 11.00 y las 14.00 horas y es impartido por D. Luis Álvarez Álvarez.

-Curso de formación docente sobre Campus online como apoyo para evidenciar competencias y habilidades adquiridas: este curso se ofrece con el título *Taller de docencia/aprendizaje online*. El taller tiene una duración de tres semanas y es semipresencial: tres clases presenciales de dos horas de duración que tienen lugar el 22 de septiembre, el 29 de septiembre y el 6 de octubre. El resto, se desarrolla mediante docencia online a través vídeos y actividades online con tutorización de los responsables del taller.



- *OE4.2 Mejorar de forma continuada la formación de los estudiantes de la FCCJJ en materias transversales y específicas*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Atender a las necesidades formativas complementarias de los estudiantes de la FCCJJ: el Vicedecano de Posgrado y Formación Continua, el Pr. Luis Miguel Blasco, consulta a los estudiantes de la FCCJJ acerca de sus necesidades formativas complementarias mediante una encuesta que se difunde a través de las cuentas de correo electrónico institucional. Se reciben un total de 176 respuestas (120 de estudiantes del Grado en Derecho, 34 de estudiantes del Grado en RRLL y RRHH y 22 del Grado de Trabajo Social; en relación con el género, la mayor parte de las respuestas son enviadas por mujeres: 111 de las 176). Los estudiantes muestran su preferencia por la formación presencial (46% prefieren esta modalidad, frente al 18.8% que prefieren la modalidad online). En relación con el contenido de los cursos, los estudiantes demandan:

Ofimática (Word, Excell, presentaciones, bases de datos, etc): 35.2%

Gestión del tiempo: 21.6%

Gestión emociones: 28.4%

Trabajo en equipo: 25.6%

Idiomas (Inglés): 62.5%

Comunicación: presentaciones, oratoria, talleres de redacción, etc: 58%

Cómo estudiar: 29.5%

Moodle: 10.2%

Manejo de recursos: biblioteca, bases de datos jurídicas, etc.: 16.5%

Nuevas tecnologías (Internet, gestión de datos, gestión en la nube, etc):26.7%

-Curso sobre la realización de los trabajos de fin de titulación: El curso se desarrolla los días 18 y 19 de abril de 2016, en dos sesiones, una de mañana de 11.00 a 14.00 y otra de tarde de 17.00 a 20.00 horas. El programa del curso es el siguiente:

- *Buenas prácticas y planificación*, Pr. Dr. Luis Miguel Blasco Arias



- *La memoria escrita*, Pr. Dr. Luis Alberto Godoy Domínguez (en la sesión de mañana) y la Pra. Dra. María Isabel Hernández Gómez (en la sesión de tarde)

- *La defensa* Profesor Dr. José Miguel Viejo Ximénez

El Vicedecano de Posgrado y Formación Continua difunde, mediante correo electrónico, un cuestionario entre los participantes. Se reciben un total de 22 respuestas (17 de estudiantes del Grado en Derecho, 4 de estudiantes del Grado en RLL y RRHH y 1 de un estudiante del Grado en Trabajo Social; 14 respuestas enviadas por mujeres y 8 por hombres) de las que se extrae una nota media de satisfacción con el curso de 8.54 sobre 10.

-**Curso de nóminas y seguros sociales para estudiantes de RLLRRHH**: este curso se celebró entre el 11 y el 15 de abril de 2016 en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas. De un total de 55 matriculados, un número sensiblemente inferior al previsto (80), se reciben 43 encuestas de satisfacción. El grado de satisfacción con el curso alcanza los 4,24 puntos (en una escala del 1 al 5).

-**Jornadas de orientación profesional**: las Jornadas de Orientación Profesional de la FCCJJ se celebraron el miércoles 13 y el jueves 14 de abril, de 16.30 a 20.00 horas en el Salón de Grados de la FCCJJ. Se matriculan 111 estudiantes (número de matrículas superior al previsto: 100) ante los que intervienen:

- Abogado de empresa: D^a. Estrella Martín Domínguez, abogado en ejercicio: D. Carlos García Schwartz.

- Procurador: D. Antonio Vega González; Abogado del Estado: D. Fernando Tejedor Jorge.

- Magistrado: D. Nicolás Acosta González.

- Fiscal: D. Miguel Hernández González.

- Letrada de la Administración de Justicia: D^a. Agustina Ortega Cabrera.

- Comisario del Cuerpo Nacional de Policía: D. Luis Felipe San Martín Fernández-Marcote.

-Notario y Registrador: D. Alberto Blanco Pulléiro.

-Inspección/Subinspección de Hacienda: D. Eduardo Salazar Miranda.



-Inspección/Subinspección de Trabajo y de Seguridad Social: D. Rubén González Alonso.

-Relaciones Laborales y Recursos Humanos: D. José Ramón Dámaso Artilles.

-Trabajo Social: D. Ismael de la Fé de la Fé.

-Área de Empleo. Fundación Universitaria de Las Palmas: D^a. Bárbara Vicente Sarmiento.

El Vicedecano de Posgrado y Formación Continua difunde, mediante correo electrónico, un cuestionario entre los participantes. Se reciben un total de 32 respuestas (93,8% de respuestas procedentes de los estudiantes del Grado en Derecho; en relación al género: el 59.4% de las respuestas enviadas por mujeres) de las que se extrae una nota media de satisfacción con el curso de 8.62 sobre 10.

- *Objetivo específico 4.3. Mejorar de forma continuada la formación del personal de administración y servicios de la FCCJJ*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Atender a las necesidades formativas del PAS para desempeñar su labor en la FCCJJ: el Vicedecano de Posgrado y Formación Continua, el Pr. Luis Miguel Blasco, consulta a los miembros del PAS de la FCCJJ acerca de sus necesidades formativas complementarias mediante una encuesta que se difunde a través de las cuentas de correo electrónico institucional. Se reciben un total de 9 respuestas. En relación con el contenido de los cursos, los miembros del PAS demandan:

Ofimática (Word, Excell, presentaciones, bases de datos, etc): 77.8%

Gestión del tiempo: 22.2%

Trabajo en equipo: 33.3%

Idiomas (inglés): 77.8%

Comunicación: 11.1%

Cómo mejorar la atención al estudiante; 55.6%

Gestión documental: 11.1%



Nuevas tecnologías (Internet, gestión de datos, gestión en la nube): 55.6%

Objetivo general de calidad 5. Garantizar las acciones de coordinación horizontal, vertical y transversal de las asignaturas, materias y modalidades de impartición de las mismas, estableciendo los medios y mecanismos necesarios para lograr una óptima coordinación de la docencia que asegure la coherencia de los programas formativos de los diferentes títulos impartidos en la Facultad

- *OE5.1 Velar por la coordinación transversal entre las asignaturas del mismo curso*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Aprobación del Reglamento y constitución de las nuevas Comisiones de Asesoramiento Docente: el Reglamento de las Comisiones de Asesoramiento Docente de la FCCJJ fue aprobado en Junta de Facultad de 4 de noviembre de 2015 ([enlace](#)). Las Comisiones quedaron constituida en Junta de Facultad de 15 de diciembre de 2015 ([enlace](#)).

-Elaboración de tabla de correspondencia entre asignaturas y competencias asignadas de cada uno de los Grados: los vicedecanos del Grado en Derecho y del Grado en Trabajo Social elaboran a lo largo del año académico 2015/2016 las tablas de correspondencia entre asignatura y competencias que se hace públicas en la web de la FCCJJ ([enlace a la tabla del Grado en Derecho](#), [enlace a la tabla del Grado en Trabajo Social](#)). La realización y la publicación de la tabla correspondiente al Grado en Relaciones Laborales pasan a ser un objetivo específico del año académico 2016/2017.

-Elaboración y difusión de un protocolo de coordinación horizontal entre asignaturas de cada semestre: la vicedecana de Trabajo Social elabora un borrador de protocolo de coordinación docente que presenta a la Comisión de Asesoramiento Docente del título. Una vez aprobado el protocolo se difunde en la web del centro ([enlace](#)). La realización y la publicación del protocolo de coordinación de los Grados en Derecho y RRLL pasan a ser un objetivo específico del año académico 2016/2017.



- *OE5.2 Velar por la coordinación entre los profesores de una misma asignatura*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Elaboración y difusión de un formulario de coordinación docente entre profesores de asignatura: como quiera que durante el proceso de renovación de las acreditaciones de los Grados de la FCCJJ, los evaluadores externos iban a solicitar evidencias de la coordinación entre los profesores de una misma asignatura, desde el vicedecanato de calidad se elabora y difunde un formulario entre los docentes en el que deben reflejarse las distintas acciones de coordinación llevadas a cabo durante el curso. El formulario se difunde a través de correo electrónico, junto a la guía sobre el proceso de renovación de acreditación de los títulos, y de la web del centro ([enlace](#)).

-Elaboración y difusión de una Guía para la elaboración y revisión de los proyectos docentes: la vicedecana de Trabajo Social elabora un borrador de guía para la elaboración y revisión de proyectos docentes que presenta a la Comisión de Asesoramiento Docente del título. Una vez aprobada, la guía se difunde a través de la web del Centro ([enlace](#)). La realización y la publicación de esta guía para los Grados en Derecho, RRL y RRHH y Máster en Abogacía pasan a ser un objetivo específico del año académico 2016/2017. La Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho ya ha aprobado la guía en este año académico y ha sido difundida a través de la web del Centro ([enlace](#)).

Objetivo general de calidad 6. Proyectar la Facultad de Ciencias Jurídicas hacia el exterior a través de diferentes acciones relacionadas con la movilidad, tanto de profesores como de estudiantes y personal de administración y servicios, y la colaboración con otros centros e instituciones nacionales y extranjeros.

- *OE6.1 Consolidar la organización de la Facultad para la adecuada gestión de los programas de movilidad y el reconocimiento de créditos*



Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- **Constitución de la Comisión de Programas de intercambio y reconocimiento académico (CPIRA):** en la Junta de Facultad de 4 de noviembre de 2016 se aprueba la composición de dicha Comisión de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Reglamento de la ULPGC ([enlace](#))

- *OE6.2 Aumentar la oferta de movilidad con la firma de nuevos convenios*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-**Aumentar el número de Convenios de movilidad Erasmus para el Grado RRLRRHH:** la ULPGC concluyó durante el año académico 2015/2016 convenios de movilidad Erasmus con la Universidad de Olomouc (República Checa) y la Universidad de Perugia (Italia). En ambos casos se incluye la movilidad de los alumnos de RRL y RRHH. En estos momentos se encuentra pendiente de firma un convenio de movilidad con la Universidad del Danubio.

Objetivo general de calidad 7. Atender a la opinión de los diferentes grupos de interés mediante los mecanismos y canales de comunicación establecidos en la Facultad

- *OE7.1 Facilitar toda la información sobre la actividad de la FCCJJ a todos los grupos de interés internos y externos*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- **Revisar y actualizar el diseño y los contenidos de la página web de la Facultad y adaptarla al entorno de las redes sociales:** durante todo el año académico 2015/2016 se van actualizando los contenidos en la web y también se hace un esfuerzo por mejorar su diseño de cara al proceso de renovación de las acreditaciones de los Grados. En cualquier caso, los objetivos del centro para el año académico 2016/2017 incluyen la creación de una nueva página web que sustituya a la anterior. Además de un nuevo diseño, más intuitivo, la nueva web, que se pone en marcha en marzo de 2017, cuenta con toda la información



actualizada del Centro, enlaces a redes sociales e importantes novedades y avances con respecto a la anterior. En la portada se incluyen nuevos enlaces directos a la información más consultada (exámenes-horarios), un nuevo calendario de eventos, así como un nuevo apartado de *slides* con las noticias más destacadas. Como no podía ser de otro modo, se le da más visibilidad a la información pública sobre el Máster de Abogacía. Los menús se despliegan fácilmente incluyendo un nuevo apartado de profesorado en el que se pueden encontrar Directorios de profesores de cada una de las titulaciones del Centro. En este apartado también se encuentran disponibles interesantes herramientas para el docente (formularios de informes de coordinación, tabla para la evaluación de competencias, tabla de correspondencia de competencias-asignaturas). Se amplía la información disponible en el Menú de estudiantes incluyendo el Plan de Acción Tutorial y nueva información sobre las Prácticas Externas. También se incluye un nuevo apartado en el menú principal con los principales trámites ante el Decanato (entre ellos, el trámite para la resolución de incidencias académicas) así como un enlace a los trámites que se realizan antes la Administración del Edificio.

-Ofrecer información sobre la actividad de la Junta de Facultad publicando periódicamente un resumen de los acuerdos adoptados: en la web del Centro se ofrece un resumen de los acuerdos adoptados en cada una de las Juntas de Facultad celebradas. También se publican las actas que van siendo aprobadas ([enlace](#)).



3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

Durante el año académico 2015/2016, los tres Grados impartidos en la FCCJJ se sometieron al proceso de renovación de su acreditación. Aunque los tres informes finales resultaron favorables y en consecuencia se renovó la acreditación ([enlace](#)), las agencias de calidad (ANECA - ACCUEE) señalaron una serie de aspectos que serán objeto de especial atención en el futuro seguimiento de los títulos. Las recomendaciones señaladas en los informes han sido asumidas por la ULPGC a través de un Plan de Acciones de Mejora para cada uno de los Grados que fueron aprobados, en la fase final del procedimiento de renovación de las acreditaciones, por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional. A continuación, se indican las recomendaciones de las agencias de calidad, las acciones por desarrollar a las que se compromete la ULPGC y las actuaciones concretas realizadas por la FCCJJ correspondientes a los planes de mejoras de los tres Grados de la FCCJJ.

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN DERECHO

Recomendación 1. Información en la web de forma separada del perfil de ingreso.

Acción por desarrollar: *modificar la información que se difunde respecto del perfil de ingreso.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Actualización de la página web de la Facultad: para dar una mayor visibilidad a la titulación se estima necesario crear una nueva página web, mejor diseñada y más intuitiva, en dónde se dé un lugar destacado y un acceso directo desde el portal de entrada a la información relativa al Grado en Derecho. La renovación de la página web comienza el 1 de noviembre de 2016 y concluye el 9 de marzo de 2017 (Evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>)



- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o La Vicedecana en Derecho debe encargarse de elaborar un nuevo documento con información actualizada sobre el perfil de ingreso. Esta información, dirigida a futuros estudiantes, debe ser más clara y directa que la información sobre el perfil de ingreso que figura actualmente en la web de títulos de la ULPGC.
 - o Se acuerda crear un espacio específico en la web de la Facultad destinado a *FUTUROS ESTUDIANTES* en el que se dará la información actualizada sobre el perfil de ingreso.
 - o Se acuerda convocar una reunión del equipo directivo durante el mes de junio de 2017 en la que la Vicedecana del Grado en Derecho presentará el nuevo documento de información actualizada.

- 3.- Reunión del equipo directivo de 6 de julio de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos relativos al seguimiento del Plan de acciones de mejora del Grado en Derecho (evidencias: se adjunta acta de los acuerdos adoptados):
 - o La Vicedecana del Grado en Derecho presenta al equipo directivo un documento que contiene toda con información actualizada sobre el perfil de ingreso (se adjunta como anexo). Esta información, dirigida a futuros estudiantes, es más clara y directa que la información sobre el perfil de ingreso que figura actualmente en la web de títulos de la ULPGC. El equipo directivo muestra su conformidad con la documentación presentada
 - o El Vicedecano de Calidad se encargará en el plazo de 7 días de crear un espacio específico en la web de la Facultad destinado a *FUTUROS ESTUDIANTES* en el que se dará la información actualizada sobre el perfil de ingreso.

Recomendación 2. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.



Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o Como quiera que esta acción es una responsabilidad institucional (Consejo Social y Vicerrectorado de Calidad), el Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas a nivel institucional para el diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el Grado en Derecho así como sobre la aplicación de este mecanismo al colectivo de empleadores. El Vicerrectorado de Calidad responde al oficio detallando las acciones desarrolladas:
 - En el año 2016, inicialmente, el Consejo Social se compromete, en el plan de mejora del título, a aplicar la encuesta.
 - En el año 2016 el Vicerrectorado de Calidad diseñó la encuesta para el análisis de la satisfacción de los empleadores.
 - En enero de 2017 se manifiestan dificultades para conseguir los contactos con las entidades empleadoras necesarias para aplicar la encuesta a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, La Confederación de pequeña y mediana empresa.
 - En febrero de 2017, el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad desarrollan un proyecto para la aplicación de la encuesta que se resolverá en el curso 2017-2018
 - Asimismo, la universidad ha manifestado a la Directora de ACCUEE, las dificultades que tiene para acceder a los contactos en las entidades empleadoras. La Directora de ACCUEE se comprometió a dar apoyo en la realización de los estudios de satisfacción del empleador en las dos reuniones mantenidas el 4 de noviembre de 2016 (enlace) y el 5 de



abril de 2017 para tratar este tema, entre otros. En el Consejo Rector de 27 abril de 2017, la Directora de ACCUEE se comprometió a realizar los estudios de satisfacción de los empleadores con los titulados de las universidades canarias.

Recomendación 3. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) del segundo semestre del año académico 2016/2017 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada y en el calendario del Centro. (evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>; <http://fccjj.ulpgc.es/evento/comienzo-del-periodo-encuestas-satisfaccion-docente/>, <http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/>)
- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o El equipo directivo acuerda que el Vicedecano de Calidad remitirá en los próximos años académicos un correo electrónico a todos los grupos de interés de la Facultad informando sobre el calendario de encuestas y sobre la importancia de su colaboración.
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:



- Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web, en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros, a través de la publicación de carteles, a través del correo electrónico. También se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos. Los resultados de participación se muestran en la web institucional de cada grado, en los que se observa el aumento de la participación del PDI, del PAS y del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la docencia.

Recomendación 4. Continuar estimulando la mejora del número de profesores, en especial del número de Catedráticos de Universidad. Aumentar la implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente.

Acciones por desarrollar: La Universidad continuará incentivando la mejora de la calidad investigadora de su profesorado a través del Anexo IV del reglamento de planificación académica; Seguir convocando los proyectos de innovación docente; La investigación también se seguirá incentivando a través del reparto presupuestario que se hace a los departamentos implicados en la docencia del centro y a los institutos de investigación, premiando el número de tesis defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o Como quiera que esta acción es una responsabilidad institucional (Vicerrectorado de Profesorado) el Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas en este ámbito. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Desde el año 2014, el Reglamento de Planificación Académica tiene en cuenta los resultados de investigación: Dirección de tesis doctorales (TD) Se contabilizará a posteriori basado en los datos de los tres cursos



anteriores (duración de los tres cursos siguientes); Participación en programas, congresos o jornadas de innovación educativa: Se contabilizará a posteriori con los datos del año anterior; Publicaciones de innovación educativa en revistas especializadas: Se utilizará la suma de la producción de los tres años anteriores; Dirección y ejecución de proyectos de investigación; Dirección y participación en grupos de investigación de la ULPGC; Reconocimiento de la investigación, publicaciones, libros, informes u otros medios establecidos en cada disciplina académica; Sólo se computarán aquellas publicaciones donde figure el Instituto Universitario o Departamento de referencia y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se usa la suma de la producción de los tres años anteriores.

3.2. PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Recomendación 1. Revisar las fichas de las materias en relación con las competencias CE13, CE14 y CE 15.

Acciones por desarrollar: *Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título*

Actuaciones concretas realizadas:

1.- Constitución de la Comisión de Modificación del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Junta de Facultad de 29 de marzo de 2017: por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de Modificación de Títulos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, resultando que dicha Comisión estará compuesta por: Don José Carlos Rodríguez Trueba, Don Adolfo Jiménez Jaén, Don José Losada Quintás, Don Vicente Báez Chesa, Don Carlos Ortega Melián, Don José Luis Tabares Santos y Don Fidel Umpiérrez Alemán.



2.- Reunión de la Comisión de Modificación de 28 de abril de 2017: el día 28 de abril de 2017 se reúne la Comisión de Modificación del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con el único punto del orden del día de establecer el plan de trabajo de la comisión. Estos son los acuerdos adoptados:

1.- Se nombra por unanimidad Secretario de la Comisión al profesor D. José Luís Tabares Santos.

2.- El plan de trabajo se articula en el desarrollo de los siguientes apartados:

a) Acometer las recomendaciones que planteó la ANECA en su evaluación del Título en lo referente a modificación de determinadas competencias del título. El presente punto se abordará antes de que finalice el presente curso académico.

b) La recomendación sobre la figura de los colaboradores para la realización de exámenes en la Estructura de Teleformación será un aspecto que resolverá el Coordinador de dicha Titulación D. Carlos Ortega Melián.

c) Mejorar aquellos aspectos concernientes a la información y desarrollo de los Trabajos de Fin de Título (incluida la pertinencia de que éste deba ser defendido de forma pública. Para el presente apartado se presentará una propuesta antes de la finalización del presente curso académico.

d) Se analizará la pertinencia de modificar aspectos del Título en cuanto a su estructura y contenidos (incluida la optatividad). El presente punto será abordado en el próximo curso 2017-2018.

Recomendación 2. Aclarar la existencia de personal colaborador sin vinculación con la ULPGC para la realización de exámenes en la modalidad no presencial. La Estructura de Teleformación debe llevar un estricto control de los “colaboradores” que utiliza para la realización de exámenes presenciales en centros distintos de su sede central, llevando un registro que incluya sus nombres, formación, currículum vitae, naturaleza de su vinculación con la ULPGC, duración de esta relación y cualquier otra información que se estime oportuna.

Acciones por desarrollar: *Se realizará un registro con toda la información requerida; La selección del profesorado para las pruebas de evaluación se realizará entre el profesorado de la ULPGC.*



Actuaciones concretas realizadas:

La Estructura de Teleformación se encarga del seguimiento de esta acción de mejora e informa a la Comisión de coordinación entre modalidades de enseñanza

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en RLLRRHH:
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones institucionales concretas realizadas para el diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el Grado en Derecho así como sobre la aplicación de este mecanismo al colectivo de empleadores. El Vicerrectorado de Calidad responde al oficio detallando las acciones desarrolladas:
 - En el año 2016, inicialmente, el Consejo Social se compromete, en el plan de mejora del título, a aplicar la encuesta.
 - En el año 2016 el Vicerrectorado de Calidad diseñó la encuesta para el análisis de la satisfacción de los empleadores.
 - En enero de 2017 se manifiestan dificultades para conseguir los contactos con las entidades empleadoras necesarias para aplicar la encuesta a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, La Confederación de pequeña y mediana empresa.



- En febrero de 2017, el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad desarrollan un proyecto para la aplicación de la encuesta que se resolverá en el curso 2017-2018
- Asimismo, la universidad ha manifestado a la Directora de ACCUEE, las dificultades que tiene para acceder a los contactos en las entidades empleadoras. La Directora de ACCUEE se comprometió a dar apoyo en la realización de los estudios de satisfacción del empleador en las dos reuniones mantenidas el 4 de noviembre de 2016 (enlace) y el 5 de abril de 2017 para tratar este tema, entre otros. En el Consejo Rector de 27 abril de 2017, la Directora de ACCUEE se comprometió a realizar los estudios de satisfacción de los empleadores con los titulados de las universidades canarias.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) del segundo semestre del año académico 2016/2017 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada y en el calendario del Centro. (evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>; <http://fccjj.ulpgc.es/evento/comienzo-del-periodo-encuestas-satisfaccion-docente/>, <http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/>)
- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:



- El equipo directivo acuerda que el Vicedecano de Calidad remitirá en los próximos años académicos un correo electrónico a todos los grupos de interés de la Facultad informando sobre el calendario de encuestas y sobre la importancia de su colaboración.
- El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web, en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros, a través de la publicación de carteles, a través del correo electrónico. También se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos. Los resultados de participación se muestran en la web institucional de cada grado, en los que se observa el aumento de la participación del PDI, del PAS y del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la docencia.

3.3. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Recomendación 1. Debe realizarse un mayor esfuerzo de síntesis en la redacción de las competencias específicas que siguen siendo numerosas (42 CE), como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA. Debe revisarse las competencias CE36, CN2, CN3, CE13 y la CN5 como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA.

Acciones por desarrollar: Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título de Grado en Trabajo Social.

Actuaciones concretas realizadas:

1.- Elección de los miembros de la Comisión de modificación del Título de Grado de Trabajo Social en la Junta de Facultad de 23 de febrero de 2017. Por asentimiento



unánime de los asistentes a la Junta de Facultad de 23 de febrero de 2017 se aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de Modificación de Títulos del Grado en Trabajo Social, resultando que dicha Comisión estará compuesta por: Doña M^a Eugenia Cardenal de la Nuez, Don José Juan Castro Sánchez, Doña Carmen Delia Díaz Bolaños, Doña M^a Auxiliadora González Bueno, Doña M^a Elena López Hernández, Don Lucas Andrés Pérez Martín, Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

2.- Reunión de la Comisión de modificación de 23 de marzo de 2017. Se constituyó la comisión y se eligió como secretaria a Carmen Delia Díaz Bolaños. Estos son los acuerdos adoptados:

- Se planifica el proceso de trabajo a seguir. Para ello se estableció un calendario hasta el 30 de junio, donde se desarrollará al menos una reunión al mes, con el objetivo de revisar los puntos 3 y 5, de la memoria de título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de las Palmas (O3. OBJETIVOS (competencias) y P5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS)

La planificación del trabajo estipulada a través de las siguientes sesiones: 4 de abril, 25 de abril, 9 de mayo, 16 de mayo, 23 de mayo (pendiente el mes de junio).

Se acuerda que las reuniones tendrán una duración de dos horas, y que el lugar de celebración será la sala de juntas del decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

3.- Reunión de la Comisión de modificación de 4 de abril de 2017. El martes día 4 de abril, a las 13.30 horas, tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión de Modificación del Título de Grado en Trabajo Social, en la sala de juntas de la facultad de Jurídicas, Módulo B, planta baja. Acuerdos adoptados:

- Enviar el informe sobre el libro blanco de Trabajo social, elaborado por la ANECA en 2004.
- Se trabajaron los objetivos modificándose algunos de ellos, y acordando que la profesora María del Carmen Pérez Rodríguez se encargará de redactarlos, atendiendo a los cambios realizados.
- La Profesora M^a Eugenia Cardenal de la Nuez, queda encargada de la realización de un cuadro, donde se recojan las competencias, según una clasificación acordada en la reunión.



- Todos los miembros de la comisión deben trabajar la adecuación de las competencias en relación a los objetivos, para la siguiente reunión, quedando las personas encargadas en hacerlas llegar al resto de la comisión, en tiempo y forma.
- Se abordó la posibilidad de cambio de estructura de título, y se escucharon propuestas del alumnado, quedando pendiente este tema para futuras reuniones.
- Se acordó solicitar a la Administración el número de alumnos/as matriculados/as en las asignaturas optativas del título.

4.- Reunión de la Comisión de modificación e 25 de abril de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos al punto 3 del título de Grado En trabajo social: Se acuerda asumir la definición de las competencias según la propuesta realizada por la profesora María Eugenia Cardenal de la Nuez, de manera provisional, hasta que se tengan los objetivos definidos, para revisar la correspondencia entre ambas las con posterioridad. Pero se puntualiza que se debe mantener la denominación antigua de las mismas.
 - Se aprobó la redacción definitiva de los objetivos propuestos en la sesión anterior.
 - Todos los miembros de la comisión, deben trabajar la adecuación de las competencias en relación a los objetivos, para la siguiente reunión, quedando las personas encargadas en hacerlas llegar al resto de la comisión, en tiempo y forma.
- Modificar los aspectos referidos al punto 5 del título de Grado En trabajo social, denominado Planificación de las enseñanzas, y en concreto el punto 5.1. Estructura de las enseñanzas.
 - En este contexto se produjeron propuestas de división de asignaturas, de supresión de asignaturas, de incorporación de asignaturas nuevas y también se procedió a cambiar la impartición de asignaturas de un curso a otro. La profesora M^a. Auxiliadora González Bueno quedó encargada de hacer llegar a la comisión la propuesta definitiva, en tiempo y forma antes de la siguiente reunión.
 - En este mismo punto, la alumna M^a Elena López Hernández se comprometió a revisar con el estamento del alumnado la optatividad de la titulación y a proponer cambios en la siguiente reunión para su estudio por la comisión.



- La vicedecana Carmen Delia Díaz Bolaños se comprometió a solicitar a los departamentos de Derecho Público y de Ciencias Históricas cambios en sus optativas para llevarlos a la siguiente reunión.
- Información sobre el número de alumnos/as matriculados/as en las asignaturas optativas del título.
 - En este punto se procedió a facilitar a los miembros de la comisión la información pertinente para establecer criterios a la hora de acometer cambios en la optatividad.

5.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 16 de mayo de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos al punto 5 del título de Grado En trabajo social, denominado Planificación de las enseñanzas, y en concreto el punto 5.1. Estructura de las enseñanzas.
 - La profesora M^a Auxiliadora González Bueno hacer llegar a la comisión la propuesta definitiva, y se procedió a trabajar sobre dicha propuesta, realizando cambios de denominación de varias asignaturas.
 - Se propone la supresión de la asignatura de Prácticas de Análisis de la Realidad, y su sustitución por una asignatura que verse sobre Transiciones a la vida adulta.
 - Se abordó el cambio de la optatividad y la Vicedecana del Grado en Trabajo Social, informó que se encuentra a la espera de las propuestas de los departamentos de Derecho Público y Ciencias Históricas. En base a la propuesta realizada por el alumnado se acordó generar optativas en relación al Trabajo social con los espacios profesionales de acción, y otra en relación con el emprendimiento.
 - Se acuerda que la profesora M^a Auxiliadora González hará llegar al resto de miembros en tiempo y forma, los cambios producidos hasta el momento en la estructura del título.
 - Se acuerda que, para la próxima reunión, agendada para el día 12 de junio de 2017, se deben proponer descriptores y competencias para cada una de las nuevas asignaturas propuestas, así como la revisión de las existentes. Y se acuerda la planificación del trabajo.



- o La vicedecana Carmen Delia Díaz Bolaños se comprometió a comunicar la creación de una nueva asignatura de inglés y solicitar denominación, descriptores y competencias a la profesora Dña. Soraya García, actual responsable de la misma y traerlo a la siguiente reunión.

6.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 12 de junio de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos al punto 5 del título de Grado En trabajo social, denominado Planificación de las enseñanzas, y en concreto el punto 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza -aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios. En este contexto se produjeron la revisión de los contenidos en relación con objetivos, competencias y descriptores de las asignaturas de primer curso, a excepción de la asignatura de Introducción a los S.S.S.S. y las dos pertenecientes a derecho. También se revisaron las asignaturas de segundo curso, y se propuso que, en la asignatura de Psicología Social, se introdujeran en los descriptores el trabajo en equipo. La vicedecana Carmen Delia Díaz Bolaños se comprometió a solicitar a los departamentos de Derecho Público y de Ciencias Históricas que enviasen lo antes posible las propuestas de nuevas optativas para llevarlos a la siguiente reunión. Se acordó continuar con el trabajo el próximo día 29, y se solicitó a los profesores que además de los objetivos, descriptores y competencias de las asignaturas, se planteara para la próxima reunión, modelos de metodología a desarrollar en el aula, para ir adelantando el trabajo.
- El profesor José Juan Castro, propuso que se fuera pensando en la creación de un eje cronológico, donde se pudiera dar prioridad en los cursos de segundo y tercero las asignaturas más profesionales y mantener un equilibrio en cada curso, para luego insertar asignaturas transversales, y de esta manera equilibrar la estructura del título. Esto se realizará al acabar esta fase en la que se encuentra la comisión.

Recomendación 2. Debe aclararse la existencia de personal colaborador sin vinculación con la ULPGC para la realización de exámenes en la modalidad no presencial. La Estructura de Teleformación debe llevar un estricto control de los "colaboradores" que



utiliza para la realización de exámenes presenciales en centros distintos de su sede central, llevando un registro que incluya sus nombres, formación, currículum vitae, naturaleza de su vinculación con la ULPGC, duración de esta relación y cualquier otra información que se estime oportuna.

Acciones por desarrollar: *Se realizará un registro con toda la información requerida; la selección del profesorado para las pruebas de evaluación se realizará entre el profesorado de la ULPGC.*

Actuaciones concretas realizadas:

La Estructura de Teleformación se encarga del seguimiento de esta acción de mejora e informa a la Comisión de coordinación entre modalidades de enseñanza

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación con el seguimiento de los planes de mejora del Grado en Trabajo Social:
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para el diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el Grado en Derecho, así como sobre la aplicación de este mecanismo al colectivo de empleadores. El Vicerrectorado de Calidad responde al oficio detallando las acciones desarrolladas:
 - En el año 2016, inicialmente, el Consejo Social se compromete, en el plan de mejora del título, a aplicar la encuesta.



- En el año 2016 el Vicerrectorado de Calidad diseñó la encuesta para el análisis de la satisfacción de los empleadores.
- En enero de 2017 se manifiestan dificultades para conseguir los contactos con las entidades empleadoras necesarias para aplicar la encuesta a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, La Confederación de pequeña y mediana empresa.
- En febrero de 2017, el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad desarrollan un proyecto para la aplicación de la encuesta que se resolverá en el curso 2017-2018
- Asimismo, la universidad ha manifestado a la Directora de ACCUEE, las dificultades que tiene para acceder a los contactos en las entidades empleadoras. La Directora de ACCUEE se comprometió a dar apoyo en la realización de los estudios de satisfacción del empleador en las dos reuniones mantenidas el 4 de noviembre de 2016 (enlace) y el 5 de abril de 2017 para tratar este tema, entre otros. En el Consejo Rector de 27 abril de 2017, la Directora de ACCUEE se comprometió a realizar los estudios de satisfacción de los empleadores con los titulados de las universidades canarias.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) del segundo semestre del año académico 2016/2017 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada y en el calendario del Centro. (evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>; <http://fccjj.ulpgc.es/evento/comienzo-del-periodo->



[encuestas-satisfaccion-docente/](http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/), <http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/>)

- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación con el seguimiento de los planes de mejora del Grado en Trabajo Social:
 - o El equipo directivo acuerda que el Vicedecano de Calidad remitirá en los próximos años académicos un correo electrónico a todos los grupos de interés de la Facultad informando sobre el calendario de encuestas y sobre la importancia de su colaboración.
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web, en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros, a través de la publicación de carteles, a través del correo electrónico. También se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos. Los resultados de participación se muestran en la web institucional de cada grado, en los que se observa el aumento de la participación del PDI, del PAS y del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la docencia.



4. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO.

4.1. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO.

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas.*

La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y el propio del Centro con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos y la promoción a través de la página web. En esta línea, ha de ponerse en valor las charlas impartidas a futuros estudiantes, tanto en los centros de secundaria como en las propias dependencias del centro durante las jornadas de puertas abiertas. Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por las titulaciones de nuestro Centro y el que la matrícula se haya mantenido uniforme a pesar del contexto socioeconómico, cubriéndose en el año académico 2015/2016 la práctica totalidad de las plazas ofertadas. La cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso en el asciende a 735 (cifra superior a los 690 estudiantes del año académico anterior). En el Grado en Derecho, el número de estudiantes de nuevo ingreso es de 447 (cuatro menos que el año anterior), en el Grado en RRLL y RRHH, 121 (ocho menos que el año anterior) y en el Grado en Trabajo Social, 109 (uno menos que el año anterior). En el Máster en abogacía el número de alumnos de nuevo ingreso asciende a 58. Por su parte, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado en A.D.E. y Derecho se queda en 40 estudiantes (dos menos que el año anterior). Los resultados obtenidos en el curso académico 2015/2016 confirman que las titulaciones ofrecidas adaptadas al EEES siguen teniendo una excelente acogida.

Otro dato que corrobora la buena acogida de nuestras titulaciones es la alta proporción de estudiantes de nuevo ingreso que las eligen como primera opción, lo cual podría, a la postre, favorecer los resultados académicos obtenidos: en el curso 2015/2016 el porcentaje se situó en el 81,50%, prácticamente la misma tasa del año académico anterior (81,88%).



También se constata la evolución positiva de la tasa de acceso que pasa del 15,79% en el curso 2014/2015 al 19,29% en 2015/2016. La evolución de este indicador cumple, por tanto, las expectativas y es coherente con el entorno en el que se inserta el título y ello, a pesar de que las dificultades económicas asociadas a la crisis han coincidido con la implantación del título y las primeras promociones de estudiantes del mismo. Por su parte, la tasa de matriculación en el Grado Derecho llega al 97,17%, cubriéndose 447 de las 460 plazas ofertadas. En el Grado en Trabajo Social, la tasa de matriculación llega al 99,09% ya que se cubren 109 de las 110 plazas ofertadas. Por su parte, en el Grado en Relaciones Laborales la tasa de matriculación alcanza el 96,80%, con 121 estudiantes de nuevo ingreso frente a 125 plazas ofertadas.

Además, habría que constatar un ligero ascenso de la nota media de los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho (de 6,67 en el 2014/2015, pasamos a un 6,72 en el 2015/2016) y en el Grado en Trabajo Social (del 6,88 al 7,14) en el mismo periodo. En el Grado en RRLL y RRHH la media se queda prácticamente igual (del 6,38 al 6,37). La nota media de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster en Abogacía queda en 6,03 (2015/2016 es el primer curso con el que contamos con datos al respecto en esta titulación).

▪ ***Orientación al Estudiante***

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante y Procedimiento clave de Orientación profesional*, a través del cual se ha elaborado el Plan de Acción Tutorial. Según lo planificado, se han llevado a cabo, fundamentalmente, aquellas acciones que se corresponden con la orientación inicial de los nuevos estudiantes y con la orientación a los estudiantes durante la carrera. El actual equipo directivo propuso la actualización del Plan de Orientación al Estudiante y Acción Tutorial (POEAT) que fue aprobado por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2017 ([enlace](#)).

Entre las acciones específicas de orientación desarrolladas durante el curso 2015/2016 señalamos las Jornadas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, celebradas durante la primera semana de curso, que contaron con la participación de todos los grupos de interés de la Facultad así como personal de la Biblioteca universitaria y de la Fundación Universitaria de Las Palmas. Tal y como se indicaba en el apartado de objetivos específicos,



también se celebraron, el 13 y 14 de abril de 2016, las Jornadas de orientación profesional que han pasado a integrarse como una acción específica dentro del nuevo POEAT.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se destacan, en estos primeros años de implantación de los nuevos títulos, los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. En este sentido, debemos mencionar las reuniones de coordinación horizontal mantenidas por cada uno de los Vicedecanos de las titulaciones con los profesores de cada curso. Con el objeto de sistematizar las actividades de coordinación docente, se ha elaborado un protocolo de coordinación horizontal entre los profesores del Grado en Trabajo Social (enlace) mientras que la realización y la publicación del protocolo de coordinación de los Grados en Derecho, Grado en RRLL y RRHH y Máster en Abogacía pasan a ser un objetivo específico del año académico 2016/2017. Además, como quiera que, durante el proceso de renovación de las acreditaciones de los Grados de la FCCJJ, los evaluadores externos iban a solicitar evidencias de la coordinación entre los profesores de una misma asignatura, desde el vicedecanato de calidad se elabora y difunde un formulario entre los docentes en el que deben reflejarse las distintas acciones de coordinación llevadas a cabo durante el curso. El formulario se difunde a través de correo electrónico, junto a la guía sobre el proceso de renovación de acreditación de los títulos, y de la web del centro. Finalmente, la vicedecana de Trabajo Social elabora un borrador de guía para la elaboración y revisión de proyectos docentes que presenta a la Comisión de Asesoramiento Docente del título. Una vez aprobada, la guía se difunde a través de la web del Centro. La realización y la publicación de esta guía para los Grados en Derecho, RRLL y RRHH y Máster en Abogacía pasan a ser un objetivo específico del año académico 2016/2017.

- *Evolución de las tasas de graduación de las titulaciones:*



Tabla 1: Tasas de graduación de las titulaciones

| | Tasa de Graduación prevista en la memoria | Tasa de Graduación correspondiente a la promoción 2010/2011 | Tasa de Graduación correspondiente a la promoción 2011/2012 |
|----------------------------|---|---|---|
| Grado en Derecho | 40% | 17,08% | 19,32% |
| Grado en RLLRRHH | 4,38% | 24,72% | 32,74% |
| Grado en Trabajo Social | 57% | 58,06% | 65,71% |

Cómo podemos observar en la Tabla 1, la tasa de graduación del Grado en Derecho correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el año académico 2011/2012, 19,32%, ha evolucionado positivamente respecto a la promoción del año académico anterior, pero queda todavía bastante por debajo, menos de la mitad, de la tasa prevista en la memoria del título. El equipo directivo debe prestar especial atención a la evolución de este indicador durante los próximos años académicos. Uno de los motivos que podrían explicar una tasa de graduación tan baja está en el hecho de que la tasa de abandono, como veremos, es bastante más elevada de lo previsto a causa de un contexto socioeconómico complicado que hace renunciar a los alumnos a continuar los estudios por no poder cubrir el coste de la matrícula. En este sentido, el número de reclamaciones por impago de matrícula es bastante elevado, llegando en el año académico 2014/2015 a 163, y el año académico 2015/2016 a 171 reclamaciones. También tenemos que tener en cuenta las consecuencias de las normas de permanencia de la ULPGC, claramente más restrictivas. En consecuencia, y en caso de consolidarse estas cifras en futuros años académicos, el equipo directivo debería analizar las causas del fracaso en aquellas asignaturas que presenten los índices de suspenso más elevados.

En el caso de RLLRRHH, la tasa de graduación vuelve a superar con creces a la prevista inicialmente que, por otra parte, es demasiado baja y deberá ser modificada, al alza, en una eventual modificación de la titulación. Además, habría que destacar que este indicador sigue evolucionando favorablemente pasando 24,72% al 32,74% en el año



académico 2015/2016. En el caso del Grado en Trabajo Social, la tasa de graduación correspondiente a la promoción que comenzó a sus estudios en el año académico 2011/2012 vuelve a situarse nuevamente por encima de la tasa prevista en la memoria de la titulación, superando en más de siete puntos la tasa de la promoción anterior.

- *Evolución de las tasas de abandono de las titulaciones:*

| | Tasa de abandono prevista en la memoria | Tasa de abandono correspondiente a la promoción 2010/2011 | Tasa de abandono correspondiente a la promoción 2011/2012 |
|-------------------------|---|---|---|
| Grado en Derecho | 25% | 50,22% (50% - Doble Grado) | 51,18% |
| Grado en RLLRRHH | 55,47% | 34,62% | 29,81% |
| Grado en Trabajo Social | 20% | 23,16% | 22,64% |

Si analizamos los datos relativos al Grado en Derecho observamos como las tasas de abandono correspondientes a la promoción que comenzó sus estudios en 2010/2011 y de la promoción que los comenzó en el año académico siguiente superan el 50%, doblando la tasa de abandono prevista en la memoria del título. Este año contamos, por primera vez, con la tasa de abandono de los estudiantes del Doble Grado, los que comenzaron sus estudios en 2010/2011, y también en este caso llega al 50%. Como indicamos en el apartado anterior, el equipo directivo debe prestar especial atención por parte del equipo directivo a la evolución de este indicador. En el caso de RLLRRHH nos encontramos con una tasa de abandono que queda todavía muy lejos del 55% previsto en la memoria inicial. Al igual de lo que ocurre con la tasa de graduación, la tasa de abandono, demasiado alta, también debería ser corregida en una eventual modificación de la memoria del Grado en RLLRRHH para ajustar a la realidad. En cualquier caso, se aprecia una evolución positiva ya que la tasa de abandono correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el 2011/2012 baja en cinco puntos respecto a la de la promoción del año anterior. En el caso del Grado en Trabajo Social vemos como las tasas de abandono son las que más se ajustan a la prevista en la memoria



del título, experimentando además una evolución positiva, del 23,16% al 22,64%, entre las promociones que comienzan sus estudios en 2011/2011 y 2011/2012.

- *Evolución de las tasas de eficiencia de las titulaciones:*

Tabla 2: Tasas de eficiencia de las titulaciones

| | Tasa de eficiencia prevista en la memoria | Tasa de eficiencia en la 2014/2015 | Tasa de eficiencia en la 2015/2016 |
|-------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Grado en Derecho | 70% | 89,50% | 88,85% |
| Grado en RLLRRHH | 99,6% | 94,35% | 88,60% |
| Grado en Trabajo Social | 95% | 92,26% | 89,71% |

La tasa de eficiencia, que mide la relación entre el número de créditos que deberían haber sido matriculados y el número de créditos que efectivamente lo fueron, del Grado en Derecho ha superado en los años académicos 2014/2015 y 2015/2016 el porcentaje establecido de la memoria del título, manteniéndose cómodamente por encima del 70% previsto. En el Grado en RLL y RRHH y el Grado en Trabajo Social, las tasas de eficiencia han descendido entre los dos años académicos de referencia y no alcanzan la altísima tasa de eficiencia prevista en las memorias de ambas titulaciones.

Finalmente, habría que hacer referencia a la evolución bastante positiva de la tasa de rendimiento, que mide la relación entre el número de créditos efectivamente matriculados y el número de créditos que fueron finalmente aprobados. En el Grado en Derecho, la tasa llega al 67,61% en 2015/2016, diez puntos superiores a la tasa del año anterior (57,61). La tasa de rendimiento de los alumnos del Doble Grado Derecho-ADE es todavía mayor, experimentando una también una evolución positiva entre 2015/2016 (82,14%) y 2014/2015 (71,66%). En el Grado en RLL y RRHH, el porcentaje correspondiente al año académico 2015/2016 (73,50%) supera en dos puntos a la del año anterior (71,71%). En el Grado en Trabajo Social, la subida de la tasa de rendimiento llega hasta los nueve



pontos: del 78,43% en 2014/2015 pasa al 87,83% en 2015/2016. Esta evolución positiva de la tasa de rendimiento hace prever una subida en las tasas de graduación de nuestros estudiantes en próximos años académicos.

▪ *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales relacionados con la adquisición, formación y valoración del personal docente e investigador (PDI) se garantizan la captación de personal cualificado, la renovación de sus conocimientos y reconocimiento de su actividad docente. Uno de los indicadores que debe valorarse en este apartado, la tasa de PDI doctor, se ha incrementado ligeramente, pasando del 57,33% en 2014/2015 al 58,79% en 2015/2016. Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación DOCENTIA-ULPGC también debemos señalar un incremento de más de dos puntos: la participación sube desde el 90,16% en 2014/2015 hasta el 92,86% de los docentes a los que correspondía dicha evaluación en el año académico 2015/2016. El 100% de los profesores evaluados obtuvo una valoración positiva.

Por otra parte, la tasa de participación del PDI en el Plan de Formación Continua de la ULPGC llega al 23,35% de los docentes. Se trata de un porcentaje sensiblemente superior al correspondiente al año académico 2014/15 (18,54%). Finalmente, la tasa de movilidad del PDI llegó este año al 36,75%, un porcentaje en este caso inferior al 41,72% correspondiente al año académico 2014/2015.

4.2. PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

▪ *Movilidad de Estudiantes*

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos* garantizan tanto el fomento de la movilidad como la correcta gestión de las mismas, velando por que los estudiantes adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos de los Títulos.

Los datos relativos a los estudiantes enviados (*outgoing*) muestran un descenso bastante significativo: si de 86 estudiantes enviados en el año académico 2013/2014 habíamos subido



a 96 en el 2014/2015, hemos pasado a 78 estudiantes enviados en el 2015/2016. En cuanto a los estudiantes recibidos (*incoming*), en cambio, los datos reflejan un incremento sustancial: de los 63 estudiantes recibidos en el 2014/2015 hemos pasado a recibir 88 en el 2015/2016. A pesar esta mejora, el actual equipo directivo se compromete a trabajar en la mejora de los procesos relacionados con la movilidad, en el incremento del número de plazas con otras universidades y en incentivar a los alumnos para que participen en los programas de movilidad.

- **Prácticas Externas**

En el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad y la FULP han venido realizando notables esfuerzos desde el curso 2010-2011 para conseguir un número adecuado de convenios en previsión del aumento del número de estudiantes en prácticas como consideración de dichas prácticas como asignatura obligatoria en cada uno de los Grados impartidos en el Centro. El Centro ha planificado y organizado las prácticas siguiendo además lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2011, y ha adaptado las prácticas externas a las necesidades y especificidades de cada uno de sus Grados mediante los proyectos docentes de las asignaturas de prácticas

En el año académico 2013/2014 se puso en marcha este procedimiento ya que se implementó el cuarto curso de los Grados en el que está previsto el desarrollo de las prácticas (en el Grado en Trabajo Social ya se desarrollaron prácticas externas en el primer año de implantación del tercer curso). En el año académico 2015/2016 la Facultad tuvo que realizar un gran esfuerzo para situar a los 560 alumnos que realizaron prácticas, cifra notablemente superior a los 436 alumnos en prácticas del año académico 2014/2015. Por titulaciones, el número de estudiantes en prácticas en Trabajo Social ascendió de 178 en 2014/2015 a 181 (en este caso, se trata de estudiantes matriculados en las dos asignaturas de prácticas); en el Grado en Derecho se pasó de 165 estudiantes en prácticas en 2014/2015 a 225; en el Grado en Relaciones Laborales, el número de estudiantes en prácticas se mantuvo en 75 en los dos últimos años académicos. Finalmente, en el Máster en Abogacía se



pasó de los 16 alumnos en prácticas en el año académico 2014/2015 a los 79 alumnos en el 2015/2016

4.3. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS

El *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* desarrollado por el *Observatorio de Empleo* ofrece anualmente los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Los estudios de inserción laboral de las nuevas titulaciones, elaborados por el Observatorio de Empleo de la ULPGC disponibles son los mismos que presentamos en la memoria del año académico 2014/2015 y se refieren a los egresados del 2013/2014. A continuación, reproducimos los datos más relevantes de estos informes:

En el caso del **Grado en Derecho** el porcentaje de inserción laboral es del 20.9% a los dos años de finalizar los estudios de acuerdo con los datos de cruces administrativos (el estudio advierte que sólo se analiza la cohorte que finalizó en 2013/2014, tiempo insuficiente para valorar los datos con el cruce administrativo, por ello los resultados son muy deficientes). Los egresados del Grado en Derecho presentan una contratación bastante técnica especialmente la categoría de ocupaciones elementales (44,4%). La tasa de empleo encajado (aquel en el cual los egresados están en categorías adaptadas a los estudios realizados) para los egresados a los dos años de finalizar los estudios se queda en el 22%. De la encuesta de inserción laboral a los egresados, efectuada a los dos años tras la finalización de los estudios, se desprende que sólo el 15% estaba empleado, el 23% se encontraba en desempleo y el 62% continuaba estudiando. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 91% se muestra satisfecho con la utilidad de los contenidos formativos para la actividad profesional. Para aquellos egresados que encontraron empleo, el tiempo medio es de tres meses en incorporarse al mercado laboral.

En el caso del **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos** el porcentaje de inserción laboral es mucho mayor, alcanzado el 71,4% a los dos años de finalizar los estudios de acuerdo con los datos de cruces administrativos (el estudio también advierte en este extremo que sólo se analiza la cohorte que finalizó en 2013/2014, lo que supone un tiempo insuficiente). Por tipo de contrato, el total de contratos realizados son por tiempo determinado. Los egresados presentan una contratación bastante técnica estando todos incluidos dentro de la categoría de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina. Este tipo de empleo no pertenece a la categoría de empleo encajado (aquel en



el cual los egresados están en categorías adaptadas a los estudios realizados) y en consecuencia esta tasa queda en el 0%. Por su parte, la encuesta de inserción laboral a los egresados, efectuada a los dos años tras la finalización de los estudios, se desprende que el 86% se encuentra empleado y el restante 14% en situación de desempleo. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 86% se muestra satisfecho con la utilidad de los contenidos formativos para la actividad profesional. Para aquellos egresados que encontraron empleo, el tiempo medio es de ocho meses en incorporarse al mercado laboral. Además, presentan una media de 4 empleos desde la finalización de los estudios hasta la actualidad.

Finalmente, en lo que respecta al **Grado en Trabajo Social** el porcentaje de inserción laboral también alcanza el 71,4% a los dos años de finalizar los estudios de acuerdo con los datos de cruces administrativos (el estudio también advierte en este extremo que sólo se analiza la cohorte que finalizó en 2013/2014, lo que supone un tiempo insuficiente). La tasa de inserción al año de finalizar los estudios se queda en el 56%. Por tipo de contrato, la gran mayoría de contratos realizados son por tiempo determinado (96,4%). Los egresados del presentan una contratación bastante técnica, destacando la categoría de trabajadores de los servicios que ocupan el 61%. La tasa de empleo encajado (aquel en el cual los egresados están en categorías adaptadas a los estudios realizados) alcanza en este caso el 29% a los dos años de terminar los estudios. La encuesta de inserción laboral a los egresados, efectuada a los dos años tras la finalización de los estudios, nos ofrece un porcentaje de empleo inferior, el 54%, mientras que el 36% se encuentra en situación de desempleo, el 5% continúa sus estudios y el 5% permanece inactivo. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 100% se muestra satisfecho con la utilidad de los contenidos formativos para la actividad profesional (68% muy satisfecho, 33% satisfecho). Para aquellos egresados que encontraron empleo, el tiempo medio es de siete meses en incorporarse al mercado laboral. Además, presentan una media de 3 empleos desde la finalización de los estudios hasta la actualidad.

4.4 . SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

El *Procedimiento de apoyo del Centro para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, y el *Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción* especifican los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la



percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general).

- *Satisfacción de los estudiantes*

El grado de satisfacción del estudiante con la actividad docente se mide a través de las encuestas institucionales del programa DOCENTIA-ULPGC. Si analizamos los resultados globales del centro debemos destacar, en primer lugar, el aumento del grado de satisfacción del estudiante con la planificación de la docencia (pasa del 3,86 sobre 5 en 2014/2015, al 3,89 en el 2015/2016) y con el desarrollo de la misma (pasa del 3,85 al 3,92 en el mismo periodo). La valoración global sobre la labor docente también experimenta una ligera subida: mientras en el año académico 2014/2015 se alcanza 3,85 sobre 5, en 2015/2016 la puntuación alcanza los 3,91. Si analizamos los resultados por titulación, no se aprecian diferencias significativas. En el Grado en Derecho, la valoración global de la actividad docente alcanza el 3,95, en el Grado en RRL y RRHH, el 3,81, y en el Grado en Trabajo Social, el 3,94. Los estudiantes del Máster Universitario en Abogacía también se muestran satisfechos, en general, con la labor de los docentes: la satisfacción con la planificación de la docencia alcanza 3,73 puntos, la satisfacción con el desarrollo de la docencia alcanza los 3,74 puntos y la valoración global de la actividad docente los 3,72 puntos.

Estos datos, bastante positivos, de satisfacción con la labor docente contrastan con los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción del estudiante matriculado que se han realizado durante el proceso de matriculación ante la administración del edificio. Estas encuestas, realizadas para cada una de las titulaciones, miden el grado de satisfacción del estudiante con distintos aspectos de la organización del Centro y de su titulación. Aunque la muestra obtenida en estas encuestas no es significativa (47 encuestas en el Grado en Derecho, 4 encuestas del Doble Grado, 10 encuestas de RRL y RRHH y 10 encuestas de Trabajo Social) si habría que prestar atención a algunos de sus resultados. Los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho que responden al cuestionario valoran con un 2,45 sobre 5 la atención recibida a través de las jornadas de acogida, el apoyo al aprendizaje o la orientación laboral. También hay que destacar el 2,23 sobre 5 con el que los estudiantes valoran la coordinación entre asignaturas o el 2,43 con el que se valora su experiencia con los programas de movilidad. El promedio de valoración de la gestión del centro se queda en



el 2,66 y el promedio de valoración de la titulación en el 2,69. Los estudiantes del Doble Grado en Derecho y ADE que responden a la encuesta son más críticos: la organización del plan de estudios es valorada con 1,75 sobre 5; la atención a los estudiantes a través de programas de acogida, orientación laboral es valorada con 2,25; los mecanismos de evaluación del Centro y del Título son valorados con 2 puntos; y la coordinación entre asignaturas con un 1,25. El promedio de valoración del Centro se queda en 2,28 y de la titulación en 1,83. En lo que respecta a los estudiantes matriculados en el Grado en RRL y RRHH, debemos destacar la puntuación de 2,33 obtenida en la información sobre programas de movilidad, la puntuación de 2,29 en la valoración sobre la organización del plan de estudios, la puntuación de 1,67 en la valoración sobre los mecanismos de evaluación, la puntuación de 2,00 en la valoración de los resultados de evaluación del Centro; la puntuación de 2,00 en el desarrollo de las prácticas externas y el desarrollo de los programas de movilidad. El promedio de valoración del Centro se queda en un 2,28 y del título en un 2,86. Los resultados obtenidos en las encuestas de los estudiantes matriculados en Trabajo Social son más positivos. No hay ningún criterio que obtenga una valoración inferior a 2,5 sobre 5. El promedio de valoración de la Gestión del Centro alcanza el 3,27 y el de la titulación el 3,50.

Finalmente, debemos hacer referencia a los resultados de satisfacción de los estudiantes de movilidad recibidos (15 encuestas). En este caso, la valoración de todos los aspectos organizativos del Centro y la titulación es bastante positiva, destacando la información que se recibe del Gabinete de movilidad (4,13) o las infraestructuras de la ULPGC (4,13). El grado de satisfacción general con la experiencia es de 4,80 sobre 5.

- *Satisfacción de los docentes*

La encuesta de satisfacción del PDI de la Facultad de Ciencias Jurídicas, organizada por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional en septiembre de 2016, aplicada a través de un cuestionario en línea, alcanza una muestra de 93 docentes (de una población total de 166). Los resultados globales, obtenidos sumando los docentes de los Grados, respecto a distintos aspectos organizativos del Centro y de la Institución son bastante positivos. Todas las valoraciones superan los 3 puntos sobre 5 y algunas como la información académica difundida por el Centro (4,00) o la colaboración del PAS (4,53) superan los 4 puntos. Si analizamos el resultado de las encuestas por títulos, resulta que la



satisfacción de los docentes de cada título con los distintos aspectos de la titulación supera siempre los tres puntos. La satisfacción con el programa formativo en general alcanza los 3,12 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, los 3,58 puntos en el Grado en RRLL y RRHH y los 3,70 puntos en el Grado en Trabajo Social.

- *Satisfacción del Personal de Administración y Servicios*

La encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Edificio de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, organizada por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional en 2016, aplicada a través de un cuestionario en línea, alcanza una muestra de 6 personas (de una población total de 17). La valoración con los distintos aspectos organizativos del centro y de la respectiva unidad es bastante positiva. La valoración del Plan de Formación del PAS (2,80), de los programas de movilidad del PAS (2,75) y de los procesos de medición de la satisfacción del PAS (2,50) no supera, no obstante, los 3 puntos sobre 5.

4.5. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias durante el curso 2015-2016 se gestiona de acuerdo con el procedimiento institucional establecido en el Reglamento del Sistema de Quejas, sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC, aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011. En la Administración de nuestro centro no se recibieron quejas ni sugerencias durante el año académico 2015/2016. Sólo habría que indicar la entrada de dos felicitaciones por parte de docentes del centro por las labores de gestión realizadas por el personal de la Administración del centro.

En lo que respecta a las incidencias académicas del Centro, el actual equipo directivo propuso la adopción de un procedimiento específico para la gestión de las incidencias académicas a la Junta de Facultad celebrada el 25 de febrero de 2016. El procedimiento se publicita a través de la web del centro en la que se define en qué consisten estas incidencias y en la que se pone a disposición de los usuarios un formulario para su tramitación ante el Decanato de la Facultad. ([enlace](#)). A partir de ese momento se reciben en el Decanato del Centro un total de 11 incidencias académicas. Diez incidencias son presentas por los estudiantes (5 correspondientes a los estudiantes del Grado en Derecho, 2 a los estudiantes



del Grado en Trabajo Social, 2 a los estudiantes del Máster en Abogacía y 1 a los estudiantes del Doble Grado en RRLL y RRHH. Por parte de los docentes, se presenta una incidencia académica relativa al Grado en Derecho. El Decano de la FCCJJ, una vez conocida la incidencia, procedió a considerar la pertinencia y viabilidad de su resolución, tomando en consideración la opinión de los afectados y de los responsables de las actuaciones académicas objeto de incidencias. En todos los casos, se realizaron las actuaciones necesarias para la solución de la incidencia académica, informando al usuario de las medidas adoptadas.

4.6. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

La legislación de la Universidad (Reglamento de Extinción de Títulos aprobado el 27 de abril del 2009) y del Centro (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas*) establecen los mecanismos que se han de seguir en el caso de la suspensión de cualquier enseñanza de grado, máster o doctorado. Atendiendo a las causas establecidas en dicha normativa por las que se puede extinguir un título, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación de las nuevas titulaciones impartidas en la Facultad, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no existen evidencias que justifiquen la extinción de los Grados adaptados al EEES. En relación a las titulaciones no adaptadas, el proceso de extinción prosigue adecuadamente, respetándose los derechos de los estudiantes recogidos en el Reglamento de adaptaciones y convalidaciones entre planes de estudios y reconocimiento de créditos de libre configuración por equivalencias (Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004).

4.7. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- **Información Pública**

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Información Pública* para gestionar la información que se difunde a los diferentes grupos de interés. Específicamente, en relación a las titulaciones adaptadas al EEES, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante, según se evidencia en el Catálogo Anual



de Información Pública de cada nueva titulación responsabilidad de este Centro. Cabe destacar que, durante el año académico 2015/2016 se ha trabajado en la actualización de la Web institucional de las nuevas titulaciones, la cual contiene toda la información de estos títulos. Además, en la página web de la Facultad está publicada una información muy completa de los títulos que se ofertan, guías académicas con todos los aspectos relacionados con la enseñanza y datos sobre movilidad para guiar a los alumnos en sus estudios, etc.

▪ ***Recursos Materiales y Servicios***

En lo que respecta a este apartado, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* y con el propósito de alcanzar la mejor implantación de las nuevas titulaciones, se han gestionado los recursos de la Facultad y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. La Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas apuesta decididamente por la mejora continua de la calidad de los servicios. En este sentido, debemos destacar entre las mejoras realizadas en los servicios de la Administración de la FCCJJ durante el año académico 2015/2016:

- La difusión puntual de información de interés específico para los usuarios en los lugares más idóneos para ello (vitrinas, video-tablón del edificio, listas de distribución de correo electrónico, tableros de anuncios, página web, etc.) a través de carteles con código QR con acceso a la página web de la Administración. También se agilizar la petición de cita previa mediante código QR.
- La mejora en la atención personalizada, reduciendo los tiempos de espera y flexibilizando el horario de atención al público en períodos de mayor afluencia. (Cita previa, sede electrónica). El porcentaje de consultas respondidas por correo electrónico antes de dos días llega al 85%.
- El fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información para acercar la Administración a los usuarios, facilitando y simplificando los trámites mediante.
- La disponibilidad de formularios normalizados en la página web. El porcentaje de impresos normalizados disponibles en la web alcanza el 90%.
- La mayor utilización del correo electrónico para diversos trámites y consultas.



- La elaboración de formularios según el Manual de normalización de documentos administrativos de la ULPGC.
- La entrega de certificaciones académicas ordinarias en tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la entrega del abonaré. El porcentaje de certificaciones académicas ordinarias disponibles en tres días hábiles llega al 85%.
- Autorizaciones de acceso al edificio en el mismo día al de la solicitud. El porcentaje de autorizaciones de acceso y uso de aulas disponibles es de dos días hábiles en todos los casos
- Digitalización de Guías docentes de los Grados, firmadas digitalmente a disposición de los alumnos a través de la web de la administración.

En lo que respecta a las inversiones materiales realizadas durante el año académico 2015/2016 destacamos diverso equipamiento informático para el Decanato, la Administración, la conserjería y las aulas de informática, la pavimentación de las tarimas del Aulario o la renovación del sistema de sonido inalámbrico.

5. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación de este primer sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación. En el curso 2014/2015, el Equipo Directivo saliente trabajó en el diseño de un nuevo Sistema de Garantía de Calidad para adaptarlo al Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado el 22 de febrero de 2012. El actual SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS fue aprobado en Junta de Facultad el 10 de Julio de 2015 y comienza a implantarse a partir del 1 de septiembre de 2015 ([enlace a la web](#)).



A partir de ese momento y durante el año académico 2015/2016 el equipo directivo ha hecho un notable esfuerzo por implementar los procedimientos marcados por el SGC. Además de los que procedimientos que ya venían funcionando normalmente, debemos destacar la puesta en marcha del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad* (PEC01) mediante la aprobación y el desarrollo de los objetivos específicos del Centro para el año académico 2015/2016, del *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* (PAC08) mediante la presentación y aprobación del Informe Anual del Año académico 2014/2015, y del *Procedimiento de Apoyo para la Resolución de Incidencias Académicas* (PAC06). También habría que destacar la aprobación del Nuevo Plan de Orientación al Estudiante y de Acción Tutorial mucho más ajustado a las indicaciones contenidas en el *Procedimiento clave de orientación al estudiante* (PCC03).

Finalmente, como consecuencia del proceso de renovación de la acreditación de los Grados de la FFCCJJ y de las recomendaciones hechas por las agencias de calidad, el Vicerrectorado de Calidad adoptó los correspondientes planes de mejora de cada titulación. En consecuencia, el equipo directivo de la FCCJJ también ha activado el *Procedimiento de Apoyo para la gestión de las no conformidades* (PAC09) mediante el que se hará un seguimiento pormenorizado de todas las acciones que se lleven a cabo para cumplir las recomendaciones resultantes de los procesos de acreditación.

En Las Palmas de G.C., a 18 de julio de 2017

Pablo Saavedra Gallo
Decano

ANEXO 1. TABLA DE INDICADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

| Facultad de Ciencias Jurídicas | | Resumen |
|---|---|----------|
| | | 201516 |
| 01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10) | e. U-IN15REN-P-1. Estudiantes matriculados en primera opción | 81,50 |
| | f. N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (Denominador del U-IN15REN-P-1) | 735,00 |
| | g. N° estudiantes matriculados general (dato 'Suma de Suma'. U-IN16REN-P) | 2.882,00 |
| | h. N° estudiantes matriculados TC (dato 'Suma de C'. U-IN16REN-P) | 2.738,00 |
| | i. N° estudiantes matriculados TP (dato 'Suma de P'. U-IN16REN-P) | 144,00 |
| | j. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula | 51,00 |
| | k. U-IN33REN-P-2. Reclamación por impago de matrícula | 260,00 |
| 02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04) | i. N° de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1 | 78,00 |
| | j. N° de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1 | 88,00 |



| Facultad de Ciencias Jurídicas | | Resumen |
|---|---|---------|
| 05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07) | a. U-IN12REN-P-1. Tasa de PDI doctor | 58,79 |
| | b. U-IN13REN-P-1. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI | 3,01 |
| | d. U-IN20REN-P-1. Tasa de movilidad del PDI | 36,75 |
| | e. U-IN21REN-P-1. Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA | 92,86 |
| | f. U-IN22REN-P-1. Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada | 100,00 |



ANEXO 2. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN DERECHO.

| Grado en Derecho | Evolución de indicadores | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------------------|--------|--------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento | 32,18 | 36,82 | 47,70 | 54,53 | 57,81 | 67,61 |
| U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación ¹ | 17,08 | 19,32 | 9,85 ² | NP | NP | NP |
| U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1) | 36,58 | 37,20 | 37,74 | 33,05 | 31,71 | NP |
| U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito | 60,93 | 64,16 | 70,84 | 73,10 | 75,35 | 77,40 |
| U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor | 18,78 | 17,62 | 20,51 | 21,11 | 19,08 | 19,22 |
| U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico | 462,00 | 465,00 | 477,00 | 478,00 | 451,00 | 447,00 |
| U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título ³ (RD1393/2007) | 50,22 | 51,18 | 53,04 ⁴ | NP | NP | NP |
| U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40) | NP | NP | NP | 94,76 | 89,50 | 88,85 |

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

² Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador

³ Resultados por promoción.

⁴ Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador



ANEXO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN DERECHO

| Grado en Derecho | Evolución de indicadores | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| Total de profesorado | 32,0 | 55,0 | 65,0 | 76,0 | 93,0 | 94,0 |
| Total de doctores | 14,0 | 34,0 | 42,0 | 48,0 | 57,0 | 59,0 |
| Categoría: AYUDANTE | 2,0 | 1,0 | 1,0 | NULL | NULL | NULL |
| Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos): | 12,0 | 3,0 | 15,9 | NULL | NULL | NULL |
| Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | 2,0 | 3,0 | 2,0 | 4,0 | 5,0 | 5,0 |
| Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 10,5 | 42,0 | 36,9 | 84,7 | 76,6 | 80,2 |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC | NULL | NULL | NULL | 4,0 | 3,0 | 3,0 |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos): | NULL | NULL | NULL | 5,0 | 3,6 | 5,9 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO | NULL | NULL | 1,0 | NULL | NULL | NULL |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 15,6 | NULL | NULL | NULL |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL | 7,0 | 9,0 | 10,0 | 13,0 | 26,0 | 31,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos): | 33,0 | 99,0 | 81,9 | 141,1 | 254,8 | 327,8 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR | 2,0 | 3,0 | 1,0 | 3,0 | 2,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos): | 12,0 | 55,5 | 20,3 | 81,7 | 49,7 | 39,1 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR | 9,0 | 10,0 | 12,0 | 9,0 | 8,0 | 7,0 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos): | 97,5 | 156,8 | 214,3 | 193,3 | 149,3 | 156,9 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 | NULL | 9,0 | 15,0 | 13,0 | 13,0 | 12,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos): | NULL | 135,1 | 231,2 | 242,5 | 254,1 | 220,7 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO | NULL | NULL | 1,0 | 1,0 | 2,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 18,0 | 24,0 | 40,4 | 32,7 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | 1,0 | 2,0 | 4,0 | 5,0 | 6,0 | 5,0 |



| | | | | | | |
|--|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos): | 9,0 | 13,5 | 43,4 | 39,4 | 36,9 | 40,5 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD | 9,0 | 18,0 | 18,0 | 24,0 | 28,0 | 27,0 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 66,0 | 227,5 | 390,3 | 502,0 | 525,6 | 504,7 |
| Nº Total de Sexenios | 10,0 | 22,0 | 24,0 | 38,0 | 43,0 | 51,0 |
| Nº Total de Quinquenios | 42,0 | 86,0 | 95,0 | 136,0 | 164,0 | 166,0 |
| Nº PDI Acreditado | 1,0 | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 4,0 |



ANEXO 4. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN DERECHO.

| Grado en Derecho | | Resultado del Indicador | | | | | |
|---|--|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| 01.Captación, oferta y demanda de plazas | Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción | 855 | 1152 | 951 | 969 | 913 | 660 |
| | U-IN09REN-P Ratio de plazas | 1,93 | 2,4 | 1,98 | 2,02 | 1,9 | 1,43 |
| | U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados | 601 | 969 | 1333 | 1604 | 1774 | 1673 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo | 577 | 934 | 1247 | 1544 | 1712 | 1622 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial | 24 | 35 | 86 | 60 | 62 | 51 |
| 02.Movilidad de estudiantes | U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados | NP | NP | 2 | 41 | 60 | 52 |
| | U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos | 24 | 36 | 53 | 40 | 52 | 52 |
| 03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes | Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción | 76 | 85 | 45 | 0 | 0 | 0 |
| | U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción | 5,02 | 4,44 | 4 | 2,67 | 2 | 0 |
| | U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo | 86,76 | 43,53 | 37,46 | 40,88 | 37,92 | 36,67 |
| 04.Personal docente | U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación | 37,5 | 20 | 20 | 21,05 | 9,68 | 1,06 |
| | U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación | 0 | 3,64 | 4,62 | 0 | 41,94 | 38,3 |



| | | | | | | | |
|--|--|---------|---------|--------|--------|---------|---------|
| | U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA) | NP | 28,13 | 37,04 | 44,44 | 90,32 | 89,29 |
| | U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA) | NP | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 05. Personal de apoyo a la docencia | Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación | 19 | 18 | 15 | 16 | 18 | 17 |
| 06. Participación en encuestas de Satisfacción | U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados | ND | 85,45 | 90,77 | 86,84 | 84,62 | 86,17 |
| | U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas | ND | 100 | 93,75 | 97,67 | 100 | 100 |
| | U-IN04SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los estudiantes incoming | ND | ND | ND | ND | ND | 17,05 |
| | U-IN05SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los titulados | NP | NP | NP | NP | NP | ND |
| | U-IN06SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PDI | NP | NP | NP | 42,11 | NP | 52,13 |
| | U-IN07SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PAS | NP | NP | NP | 50 | NP | 35,29 |
| 07. Recursos Bibliográficos | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca por Edificio | 59769 | 61510 | 62930 | 62725 | 63670 | 64491 |
| | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca universitaria | 1193082 | 1245609 | 764601 | 789293 | 807.706 | 805.437 |



ANEXO 5. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

| Doble Grado en A.D.E. y Derecho | Evolución de indicadores | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento | 43,88 | 54,79 | 61,21 | 72,42 | 71,66 | 82,14 |
| U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1) | 33,33 | 16,28 | 30,77 | 14,63 | 19,05* | NP |
| U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito | 71,21 | 73,71 | 77,68 | 86,48 | 82,53 | 89,18 |
| U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor | 0,91 | 1,01 | 0,96 | 0,93 | 0,98 | 0,99 |
| U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico | 36,00 | 43,00 | 39,00 | 41,00 | 42,00 | 40,00 |
| U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007) | 50,00 | NP | NP | NP | NP | NP |



ANEXO 6. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

| Doble Grado en A.D.E. y Derecho | Evolución de indicadores | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| Total de profesorado | 46,0 | 68,0 | 108,0 | 135,0 | 160,0 | 179,0 |
| Total de doctores | 27,0 | 48,0 | 83,0 | 102,0 | 114,0 | 135,0 |
| Categoría: AYUDANTE | 2,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | NULL | NULL |
| Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos): | 12,0 | 3,0 | 14,7 | 6,0 | NULL | NULL |
| Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA | NULL | NULL | NULL | 1,0 | NULL | NULL |
| Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos): | NULL | NULL | NULL | 4,5 | NULL | NULL |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD | NULL | 3,0 | 2,0 | 4,0 | 5,0 | 7,0 |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | NULL | 46,1 | 30,0 | 52,6 | 82,3 | 90,5 |
| Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA | NULL | NULL | NULL | NULL | 1,0 | 1,0 |
| Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA (Créditos impartidos): | NULL | NULL | NULL | NULL | 1,0 | 0,6 |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC | NULL | NULL | NULL | 3,0 | 1,0 | NULL |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos): | NULL | NULL | NULL | 3,5 | 1,5 | NULL |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL | 7,0 | 12,0 | 8,0 | 15,0 | 30,0 | 42,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos): | 43,5 | 81,2 | 69,9 | 170,5 | 261,1 | 415,9 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR | 2,0 | 3,0 | 1,0 | 3,0 | 3,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos): | 12,0 | 33,6 | 19,1 | 51,2 | 52,8 | 32,4 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR | 6,0 | 5,0 | 14,0 | 13,0 | 12,0 | 11,0 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos): | 63,0 | 81,0 | 187,7 | 225,9 | 188,7 | 196,2 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 | 6,0 | 14,0 | 28,0 | 32,0 | 30,0 | 32,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos): | 46,7 | 173,7 | 316,9 | 415,4 | 436,8 | 456,6 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO | NULL | NULL | 1,0 | 1,0 | 3,0 | 2,0 |



| | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 18,0 | 24,0 | 55,4 | 30,8 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | 6,0 | 5,0 | 9,0 | 9,0 | 11,0 | 12,0 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos): | 54,5 | 45,2 | 146,4 | 135,2 | 155,5 | 153,4 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD | 17,0 | 25,0 | 44,0 | 53,0 | 64,0 | 70,0 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 150,9 | 231,9 | 572,4 | 710,9 | 867,5 | 929,4 |
| Nº Total de Sexenios | 18,0 | 29,0 | 50,0 | 70,0 | 76,0 | 102,0 |
| Nº Total de Quinquenios | 80,0 | 129,0 | 222,0 | 285,0 | 338,0 | 400,0 |
| Nº PDI Acreditado | 2,0 | 5,0 | 7,0 | 8,0 | 7,0 | 9,0 |



ANEXO 7. OTROS INDICADORES DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

| Doble Grado en A.D.E. y Derecho | | Resultado del Indicador | | | | | |
|---|--|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| 01.Captación, oferta y demanda de plazas | Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción | 161 | 350 | 322 | 312 | 303 | 261 |
| | U-IN09REN-P Ratio de plazas | 4,35 | 8,75 | 8,05 | 7,8 | 7,58 | 6,53 |
| | U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados | 42 | 69 | 104 | 126 | 157 | 170 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo | 42 | 69 | 103 | 126 | 156 | 170 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 02.Movilidad de estudiantes | U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados | NP | NP | 0 | 9 | 8 | 10 |
| | U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 |
| 03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes | Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción | 0 | NP | NP | NP | NP | NP |
| | U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción | NP | NP | NP | NP | NP | NP |
| | U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo | - | 38 | - | - | - | - |
| 04.Personal docente | U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación | 47,83 | 25 | 25,93 | 38,52 | 28,13 | 10,61 |
| | U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación | 2,17 | 5,88 | 7,41 | 0 | 49,38 | 50,28 |
| | U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA) | NP | 100 | 100 | 0 | 1,56 | 0 |
| | U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA) | 0 | 100 | 100 | 0 | 100 | 0 |
| 05.Personal de apoyo a la docencia | Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación | 21 | 21 | 20 | 21 | 21 | 20 |
| 06.Participación en encuestas de Satisfacción | U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados | ND | 100 | 17,59 | 38,52 | 31,25 | 25 |
| | U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas | ND | 100 | 27,27 | 61,36 | 54,39 | 49,15 |



ANEXO 8. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

| Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos | Evolución de indicadores | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------------------|--------|-------------------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento | 56,08 | 55,09 | 67,09 | 71,46 | 71,71 | 73,50 |
| U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación ⁵ | 24,72 | 32,74 | 10,58 ⁶ | NP | NP | NP |
| U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIIU)(1) | 14,04 | 14,05 | 18,40 | 5,61 | 12,4 ⁷ | NP |
| U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito | 79,64 | 83,16 | 87,12 | 90,85 | 86,93 | 81,88 |
| U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor | 13,44 | 12,80 | 9,88 | 8,89 | 12,38 | 12,41 |
| U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico | 114,00 | 121,00 | 125,00 | 107,00 | 129,00 | 110,00 |
| U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título ⁸ (RD1393/2007) | 34,62 | 29,81 | 31,73 ⁹ | NP | NP | NP |
| U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40) | NP | NP | NP | 100,00 | 94,35 | 88,60 |

⁵ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

⁶ Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

⁷ Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador

⁸ Resultados por promoción.

⁹ Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.



ANEXO 9. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

| Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos | Evolución de indicadores | | | | | |
|--|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| Total de profesorado | 9,0 | 20,0 | 34,0 | 46,0 | 40,0 | 39,0 |
| Total de doctores | 5,0 | 8,0 | 18,0 | 27,0 | 21,0 | 23,0 |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD | NULL | NULL | 1,0 | 3,0 | NULL | NULL |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 2,0 | 7,4 | NULL | NULL |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC | NULL | NULL | NULL | 3,0 | 2,0 | 1,0 |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos): | NULL | NULL | NULL | 9,0 | 1,5 | 3,9 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL | 3,0 | 6,0 | 8,0 | 12,0 | 9,0 | 13,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos): | 18,0 | 63,0 | 83,4 | 129,4 | 132,8 | 164,2 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR | 1,0 | NULL | NULL | NULL | NULL | NULL |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos): | 6,0 | NULL | NULL | NULL | NULL | NULL |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR | 2,0 | 4,0 | 7,0 | 6,0 | 7,0 | 6,0 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos): | 12,0 | 51,0 | 65,8 | 87,8 | 98,8 | 59,8 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 | 1,0 | 4,0 | 7,0 | 8,0 | 6,0 | 6,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos): | 6,0 | 33,0 | 53,7 | 69,9 | 58,0 | 51,6 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | NULL | 2,0 | 5,0 | 3,0 | 5,0 | 5,0 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos): | NULL | 9,0 | 39,0 | 45,8 | 51,0 | 49,2 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD | 2,0 | 4,0 | 6,0 | 11,0 | 11,0 | 8,0 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 12,0 | 31,5 | 51,3 | 67,8 | 84,1 | 97,5 |
| Nº Total de Sexenios | 0,0 | 2,0 | 5,0 | 10,0 | 5,0 | 5,0 |
| Nº Total de Quinquenios | 8,0 | 24,0 | 57,0 | 78,0 | 74,0 | 62,0 |
| Nº PDI Acreditado | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |



ANEXO 10. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

| Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos | | Resultado del Indicador | | | | | |
|---|--|-------------------------|---------|--------|--------|---------|---------|
| | | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| 01.Captación, oferta y demanda de plazas | Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción | 568 | 529 | 494 | 413 | 441 | 353 |
| | U-IN09REN-P Ratio de plazas | 4,94 | 4,23 | 3,95 | 3,3 | 3,53 | 2,82 |
| | U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados | 141 | 256 | 336 | 409 | 495 | 498 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo | 136 | 254 | 319 | 400 | 478 | 483 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial | 5 | 2 | 17 | 9 | 17 | 15 |
| 02.Movilidad de estudiantes | U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados | NP | NP | 6 | 3 | 18 | 16 |
| | U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos | 6 | 1 | 13 | 21 | 10 | 33 |
| 03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes | Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción | 0 | 0 | 11 | NP | NP | NP |
| | U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción | 5,3 | 4,53 | 4 | NP | NP | NP |
| | U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo | 117,7 | 76,95 | 56,65 | 52,6 | 54,96 | 58,17 |
| 04.Personal docente | U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación | 11,11 | 5 | 11,76 | 17,39 | 25 | 10,26 |
| | U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación | 0 | 0 | 2,94 | 0 | 40 | 38,46 |
| | U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA) | NP | 22,22 | 15,79 | 36,36 | 100 | 93,75 |
| | U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA) | NP | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 05.Personal de apoyo a la docencia | Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación | 19 | 18 | 15 | 16 | 18 | 17 |
| 06.Participación en encuestas de Satisfacción | U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados | ND | 95 | 74,29 | 71,74 | 76,92 | 89,47 |
| | U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas | ND | 78,26 | 71,79 | 70,21 | 82,98 | 95,74 |
| | U-IN04SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los estudiantes incoming | ND | ND | ND | ND | ND | 17,05 |
| | U-IN05SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los titulados | NP | NP | NP | NP | ND | ND |
| | U-IN06SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PDI | NP | NP | NP | 41,3 | NP | 48,72 |
| | U-IN07SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PAS | NP | NP | NP | 50 | NP | 35,29 |
| 07.Recursos Bibliográficos | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca por Edificio | 59769 | 61510 | 62930 | 62725 | 63670 | 64491 |
| | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca universitaria | 1193082 | 1245609 | 764601 | 789293 | 807.706 | 805.437 |



ANEXO 11. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

| Grado en Trabajo Social | Evolución de indicadores | | | | | |
|--|--------------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento | 57,23 | 68,07 | 75,00 | 76,71 | 78,43 | 87,83 |
| U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación ¹⁰ | 58,06 | 65,71 | 60 ¹¹ | NP | NP | NP |
| U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIIU)(1) | 9,90 | 11,82 | 14,81 | 11,01 | 16,36 ¹² | NP |
| U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito | 80,02 | 83,94 | 88,38 | 89,22 | 89,80 | 92,41 |
| U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor | 10,20 | 12,94 | 10,25 | 10,56 | 10,83 | 10,23 |
| U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico | 101,00 | 110,00 | 108,00 | 109,00 | 110,00 | 102,00 |
| U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007) ¹³ | 23,16 | 22,64 | 22,77 ¹⁴ | NP | NP | NP |
| U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40) | NP | NP | NP | 93,81 | 92,26 | 89,71 |

¹⁰ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

¹¹ Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador

¹² Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador

¹³ Resultados por promoción

¹⁴ Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador



ANEXO 12. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

| Grado en Trabajo Social | Evolución de indicadores | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| Total de profesorado | 10,0 | 17,0 | 32,0 | 39,0 | 42,0 | 40,0 |
| Total de doctores | 2,0 | 7,0 | 17,0 | 21,0 | 21,0 | 25,0 |
| Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA | NULL | 1,0 | 1,0 | 2,0 | 2,0 | 2,0 |
| Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos): | NULL | 9,0 | 9,0 | 13,7 | 13,7 | 13,7 |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO | NULL | NULL | 1,0 | 1,0 | 1,0 | NULL |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 1,4 | 1,4 | 0,2 | NULL |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL | NULL | NULL | 2,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 2,4 | 0,8 | 7,2 | 9,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL | 1,0 | 3,0 | 5,0 | 12,0 | 15,0 | 17,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos): | 9,0 | 27,0 | 39,7 | 92,7 | 103,4 | 147,5 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR | NULL | NULL | NULL | 1,0 | 1,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos): | NULL | NULL | NULL | 4,7 | 4,7 | 7,7 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 3,0 | 3,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos): | 21,0 | 45,0 | 55,7 | 53,7 | 49,6 | 23,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 | NULL | 4,0 | 5,0 | 7,0 | 7,0 | 5,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos): | NULL | 36,0 | 53,4 | 61,6 | 60,9 | 53,7 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO | NULL | NULL | 2,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos): | NULL | NULL | 11,6 | 9,0 | 9,0 | 9,0 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA | 3,0 | 3,0 | 5,0 | 4,0 | 4,0 | 5,0 |
| Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos): | 18,0 | 36,0 | 59,5 | 54,4 | 51,3 | 52,1 |



| | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD | 2,0 | 2,0 | 7,0 | 7,0 | 7,0 | 5,0 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 12,0 | 27,0 | 50,8 | 62,5 | 53,1 | 38,9 |
| Nº Total de Sexenios | 0,0 | 0,0 | 12,0 | 14,0 | 13,0 | 5,0 |
| Nº Total de Quinquenios | 19,0 | 23,0 | 56,0 | 56,0 | 63,0 | 56,0 |
| Nº PDI Acreditado | 0,0 | 0,0 | 3,0 | 2,0 | 1,0 | 1,0 |



ANEXO 13. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

| Grado en Trabajo Social | | Resultado del Indicador | | | | | |
|---|--|-------------------------|---------|--------|--------|---------|---------|
| | | 201011 | 201112 | 201213 | 201314 | 201415 | 201516 |
| 01.Captación, oferta y demanda de plazas | Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción | 722 | 738 | 573 | 689 | 519 | 482 |
| | U-IN09REN-P Ratio de plazas | 7,15 | 6,71 | 5,21 | 6,26 | 4,72 | 4,38 |
| | U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados | 122 | 220 | 328 | 412 | 455 | 418 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo | 122 | 215 | 318 | 405 | 452 | 415 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial | 0 | 5 | 10 | 7 | 3 | 3 |
| 02.Movilidad de estudiantes | U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados | NP | NP | 0 | 12 | 9 | 7 |
| | U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos | 1 | 10 | 24 | 16 | 10 | 6 |
| 03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes | Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción | 0 | 0 | 54 | NP | NP | NP |
| | U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción | 4,55 | 4,21 | 4 | NP | NP | NP |
| | U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo | 102 | 81,71 | 65,18 | 56,2 | 57,41 | 55,63 |
| 04.Personal docente | U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación | 20 | 0 | 6,25 | 23,08 | 28,57 | 2,5 |
| | U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación | 0 | 5,88 | 6,25 | 0 | 47,62 | 42,5 |
| | U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA) | NP | 0 | 20 | 27,59 | 95,24 | 87,5 |
| | U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA) | NP | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 05.Personal de apoyo a la docencia | Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación | 19 | 18 | 15 | 16 | 18 | 17 |
| 06.Participación en encuestas de Satisfacción | U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados | ND | 100 | 71,88 | 79,49 | 76,32 | 94,12 |
| | U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas | ND | 100 | 93,55 | 93,02 | 90,7 | 95,35 |
| | U-IN04SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los estudiantes incoming | ND | ND | ND | ND | ND | 17,05 |
| | U-IN05SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los titulados | NP | NP | NP | NP | ND | ND |
| | U-IN06SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PDI | NP | NP | NP | 56,41 | NP | 57,5 |
| | U-IN07SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PAS | NP | NP | NP | 50 | NP | 35,29 |
| 07.Recursos Bibliográficos | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca por Edificio | 59769 | 61510 | 62930 | 62725 | 63670 | 64491 |
| | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca universitaria | 1193082 | 1245609 | 764601 | 789293 | 807.706 | 805.437 |



ANEXO 14. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

| Máster en Abogacía | Evolución de indicadores | |
|---|--------------------------|--------|
| | 201415 | 201516 |
| U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento | 100,00 | 99,83 |
| U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1) | 0,00 | NP |
| U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIIU)(1) | 0* | NP |
| U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito | 100,00 | 100,00 |
| U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor | 0,76 | 2,21 |
| U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico | 0,00 | 55,00 |
| U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007) | 0* | NP |
| U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 50) | NP | 100,00 |



ANEXO 15. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

| Máster Universitario en Abogacía | Evolución de indicadores | |
|---|--------------------------|--------|
| | 201415 | 201516 |
| Total de profesorado | 21,0 | 33,0 |
| Total de doctores | 17,0 | 18,0 |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD | 2,0 | NULL |
| Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 1,0 | NULL |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC | NULL | 11,0 |
| Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos): | NULL | 12,8 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL | 6,0 | 6,0 |
| Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos): | 12,2 | 16,8 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR | 2,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos): | 1,5 | 1,4 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR | NULL | 1,0 |
| Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos): | NULL | 4,5 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 | 1,0 | 2,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos): | 0,3 | 1,8 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO | 1,0 | 1,0 |
| Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos): | 0,1 | 1,8 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD | 9,0 | 10,0 |
| Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos): | 4,7 | 18,8 |
| Nº Total de Sexenios | 13,0 | 12,0 |
| Nº Total de Quinquenios | 47,0 | 41,0 |
| Nº PDI Acreditado | 1,0 | 1,0 |



ANEXO 16. OTROS INDICADORES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

| Máster Universitario en Abogacía | | Resultado del Indicador | |
|--|--|-------------------------|--------|
| | | 201415 | 201516 |
| 01. Captación, oferta y demanda de plazas | Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción | 0 | 139 |
| | U-IN09REN-P Ratio de plazas | 0 | 0 |
| | U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados | 16 | 76 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo | 16 | 76 |
| | U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial | 0 | 0 |
| 02. Movilidad de estudiantes | U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados | 0 | 0 |
| | U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos | 0 | 0 |
| 03. Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes | Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción | 0 | 0 |
| | U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción | 0 | 0 |
| | U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo | - | 50,09 |
| 04. Personal docente | U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación | 19,05 | 0 |
| | U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación | 57,14 | 45,45 |
| | U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA) | NP | 85,71 |
| | U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA) | NP | 100 |
| 05. Personal de apoyo a la docencia | Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación | 18 | 17 |



| | | | |
|---|---|---------|---------|
| 06.Participación en encuestas de Satisfacción | U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados | ND | 56,25 |
| | U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas | ND | 77,78 |
| | U-IN04SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los estudiantes incoming | NP | NP |
| | U-IN05SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los titulados | NP | NP |
| | U-IN06SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PDI | NP | ND |
| | U-IN07SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PAS | NP | 35,29 |
| 07.Recursos Bibliográficos | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca por Edificio | 63670 | 64491 |
| | Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca universitaria | 807.706 | 805.437 |



ANEXO 17. TABLA DE INDICADORES.

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--|---|
| U-IN01REN-P | Tasa de acceso | $[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso |
| U-IN02REN-P | Tasa de matriculación | $[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación |
| U-IN03REN-P | Estudiantes Outgoing | Número de estudiantes de movilidad enviados | Centro, Titulación y Programas de movilidad |
| U-IN04REN-P | Estudiantes Incoming | Número de estudiantes de movilidad recibidos | Centro, Titulación y Programas de movilidad |
| U-IN05REN-P | Estudiantes en Prácticas Externas | Número de Estudiantes que hayan cursado prácticas externas | Centro y Titulación |
| U-IN06REN-P | Tasa de rendimiento en créditos | $[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X})] * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso, curso y por promoción |
| U-IN07REN-P | Tasa de Graduación | $[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U})] * 100]$ | Titulación y grupo de nota de acceso |
| U-IN08REN-P | Tasa de Abandono | $[(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X})] * 10]$ | ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso |
| U-IN09REN-P | Ratio de plazas ofertadas | $\text{N}^\circ \text{ de Plazas demandadas} / \text{N}^\circ \text{ de Plazas ofertadas}$ | Titulación |



| | | | |
|-------------|---|--|--|
| U-IN10REN-P | Tasa de eficiencia | $[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G / S N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100]$ | Titulación y grupo de nota de acceso |
| U-IN11REN-P | Duración media de los estudios | $\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse * número de estudiantes graduados] / número total de estudiantes graduados}$ | Titulación |
| U-IN12REN-P | Tasa de profesor doctor | $[(\text{N}^\circ \text{ de profesores doctores / N}^\circ \text{ total del profesorado})] * 100$ | ULPGC, Centro, Titulación área de conocimiento |
| U-IN14REN-P | Nota media de acceso | Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso / N° total de estudiantes de nuevo ingreso | ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante |
| U-IN15REN-P | Estudiantes matriculados en primera opción | Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso | ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante |
| U-IN18REN-P | Créditos presentados | N° de créditos presentados | Centro, Titulación y por curso |
| U-IN19REN-P | Tasa de ayudas concedidas para la formación del PDI | $[(\text{PDI subvencionado en formación/ Total de PDI})]$ | ULPGC, Centro y Titulación |
| U-IN20REN-P | Tasa de movilidad del PDI | $[(\text{PDI participante en Programas de Movilidad/ Total de PDI}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación y programa |
| U-IN21REN-P | Tasa de PDI participante en programa de evaluación | $[(\text{PDI participante en Programa DOCENTIA/ Total de PDI}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral |
| U-IN22REN-P | Tasa de PDI con valoración adecuada | $[(\text{PDI con valoración positiva en el Programa DOCENTIA/ Total de PDI participante}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral |
| U-IN23REN-P | Tasa general de inserción laboral | $[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados/n}^\circ \text{ de egresados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| U-IN24REN-P | Contratos indefinidos | $[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados por contrato indefinido/n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| U-IN29REN-P | Convenios de Prácticas | Número de Empresas/Instituciones en las que hayan desarrollado prácticas externas los estudiantes | Centro y Titulación |
| U-IN30REN-P | Anulación de primera matrícula | Número de estudiantes de nuevo ingreso que anulan su matrícula | Centro y Titulación |
| U-IN32REN-P | Tasa de evaluación | $(\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados/N}^\circ \text{ de créditos matriculados}) * 100$ | Centro y Titulación |
| U-IN33REN-P | Reclamaciones por impago de matrícula | N° de reclamaciones por impago de la matrícula | Centro y Titulación |



| | | | |
|-------------|---|---|--|
| U-IN13REN-P | Tasa de participación en el Plan de Formación del PDI | $[(\text{PDI participante en el Plan de Formación} / \text{Total de PDI}) * 100]$ | ULPGC, Centro y Titulación |
| U-IN16REN-P | Estudiantes matriculados | Sumatorio del número de estudiantes matriculados | Centro, Titulación, Tipo de estudiante y curso |
| U-IN17REN-P | Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación | $[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$ | Titulación |
| U-IN25REN-P | Acceso a la función pública | $[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados en la función pública} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| U-IN31REN-P | Tasa de éxito | $(\text{N}^\circ \text{ de créditos superados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos presentados}) * 100$ | Centro y Titulación |